



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS
JUNIO DE 2022**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	38
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	0
Tiempo promedio de respuesta (días):	5.19
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	OBSERVACIÓN

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2277392022	15/06/2022	29/06/2022	RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = BUSQUEDA DE INTERNET ASUNTO DE LA PETICION = ESTUDIO DE MERCADO EDUCATIVO DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = CON EL PROPOSITO DE CREAR UN PROYECTO EDUCATIVO QUE BENEFICIE EL DESARROLLO DEL PAIS SE REQUIERE REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CIUDAD CAPITAL. ES IMPORTANTE CONTAR CON INFORMACION ACTUALIZADA Y DE FUENTES CONFIABLES. POR LO QUE SOLICITO CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACION CANTIDAD DE COLEGIOS PRIVADOS POR CADA LOCALIDAD CON NUMERO DE ALUMNOS POR GRADOS POR GENERO CORREO TELEFONO Y CONTACTO DE LA IE. CANTIDAD DE COLEGIOS PUBLICOS POR CADA LOCALIDAD CON NUMERO DE ALUMNOSPOR GRADOS POR GENERO CORREO TELEFONO Y CONTACTO DE LA IE. AGRADEZCO SU FINA GESTION.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS.	
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2174032022	7/06/2022	14/06/2022	RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = RECOMENDACION ASUNTO DE LA PETICION = SOLICITUD DE LISTADO DE ESTUDIANTES DE TANSICION PREESCOLAR DE 2007 DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENAS TARDES MI SOLICITUD VA CON EL FIN DE OBTENER EL REGISTRO O LISTADO DE ESTUDIANTES DEL GRADO TRANSICION DE EDUCACION PREESCOLAR CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DE LA TARDE DEL AÑO 2007. ESTA INFORMACION LA SOLICITO DEBIDO A UN TRABAJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD EN DONDE ME ENCUENTRO ACTUALMENTE ESTA INFORMACION RESULTA RELEVANTE DEBIDO A QUE FORMA LA BASE PARA	8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				REALIZACION DE DICHO TRABAJO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION QUEDO ATENTA A SU PRONTA RESPUESTA.	
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2277392022	15/06/2022	29/06/2022	RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = BUSQUEDA DE INTERNET ASUNTO DE LA PETICION = ESTUDIO DE MERCADO EDUCATIVO DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = CON EL PROPOSITO DE CREAR UN PROYECTO EDUCATIVO QUE BENEFICIE EL DESARROLLO DEL PAIS SE REQUIERE REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CIUDAD CAPITAL. ES IMPORTANTE CONTAR CON INFORMACION ACTUALIZADA Y DE FUENTES CONFIABLES. POR LO QUE SOLICITO CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACION CANTIDAD DE COLEGIOS PRIVADOS POR CADA LOCALIDAD CON NUMERO DE ALUMNOS POR GRADOS POR GENERO CORREO TELEFONO Y CONTACTO DE LA IE. CANTIDAD DE COLEGIOS PUBLICOS POR CADA LOCALIDAD CON NUMERO DE ALUMNOSPOR GRADOS POR GENERO CORREO TELEFONO Y CONTACTO DE LA IE. AGRADEZCO SU FINA GESTION.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS.	2
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2174032022	7/06/2022	14/06/2022	RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = RECOMENDACION ASUNTO DE LA PETICION = SOLICITUD DE LISTADO DE ESTUDIANTES DE TANSICION PREESCOLAR DE 2007 DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENAS TARDES MI	8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				SOLICITUD VA CON EL FIN DE OBTENER EL REGISTRO O LISTADO DE ESTUDIANTES DEL GRADO TRANSICION DE EDUCACION PREESCOLAR CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DE LA TARDE DEL AÑO 2007. ESTA INFORMACION LA SOLICITO DEBIDO A UN TRABAJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD EN DONDE ME ENCUENTRO ACTUALMENTE ESTA INFORMACION RESULTA RELEVANTE DEBIDO A QUE FORMA LA BASE PARA REALIZACION DE DICHO TRABAJO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION QUEDO ATENTA A SU PRONTA RESPUESTA.	
2201 - Dirección Local De Educación Usaquén	2287552022	16/06/2022	22/06/2022	Buen dia secretaria de educacion. La presente es para solicitar informacion sobre la ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO ya que la señor [REDACTED] Documento [REDACTED] quien indica haberse titulado como Bachiller modalidad comercial en el año 2010. Queremos saber que institucion tiene los libros para la verificacion de estudio. Adicionalmente confirmar persona quien informa cargo y numero de contacto esto con el fin de poder dejar el registro. De antemano agradezco la atencion prestada y su pronta respuesta. Cordialmente. [REDACTED] Analista de Riesgos [REDACTED] Bogota D.C.	10
2201 - Dirección Local De Educación Usaquén	2287552022	16/06/2022	22/06/2022	Buen dia secretaria de educacion. La presente es para solicitar informacion sobre la ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO ya que la señor [REDACTED] Documento [REDACTED] quien indica haberse titulado como Bachiller modalidad comercial en el año 2010. Queremos saber que institucion tiene los libros para la verificacion de estudio. Adicionalmente confirmar persona quien informa cargo y numero de contacto esto con el fin de poder dejar el registro. De antemano agradezco la atencion prestada y su pronta respuesta. Cordialmente. [REDACTED] Analista de Riesgos [REDACTED] Bogota D.C.	10
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2185962022	7/06/2022	14/06/2022	BUENAS NOCHES ME DIRIJO A USTEDES YA QUE NECESITO UN CERTIFICADO EN DONDE CURSE MI BACHILLERATO PERO ESTA INSTITUCION EDUCATIVA LLAMADA INGABO YA NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO. AGRADECERIA SU PRONTA RESPUESTA	15
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2185962022	7/06/2022	14/06/2022	BUENAS NOCHES ME DIRIJO A USTEDES YA QUE NECESITO UN CERTIFICADO EN DONDE CURSE MI BACHILLERATO PERO ESTA	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				INSTITUCION EDUCATIVA LLAMADA INGABO YA NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO. AGRADECERIA SU PRONTA RESPUESTA	
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248382022	13/06/2022	14/06/2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO ESTUDIANTIL BUENAS TARDES ME DIRIJO A USTEDES PARA PEDIRLES UN CERTIFICADO ESTUDIANTIL YA QUE LA INSTITUCION DONDE CURSE MI BACHILLERATO YA NO EXISTE DATOS [REDACTED] GRADO A CERTIFICAR ONCE [REDACTED] JORNADA SABADOS DIURNO MODALIDAD POR CICLOS INSTITUTO INGABO SEDE CHAPINERO AGRADECERIA SU PRONTA RESPUESTA.	15
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248352022	13/06/2022	14/06/2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO ESTUDIANTIL	15
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248382022	13/06/2022	14/06/2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO ESTUDIANTIL BUENAS TARDES ME DIRIJO A USTEDES PARA PEDIRLES UN CERTIFICADO ESTUDIANTIL YA QUE LA INSTITUCION DONDE CURSE MI BACHILLERATO YA NO EXISTE DATOS [REDACTED] GRADO A CERTIFICAR ONCE [REDACTED] JORNADA SABADOS DIURNO MODALIDAD POR CICLOS INSTITUTO INGABO SEDE CHAPINERO AGRADECERIA SU PRONTA RESPUESTA.	15
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248352022	13/06/2022	14/06/2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO ESTUDIANTIL	15
2214 - Dirección Local De Educación Mártires	2136792022	2/06/2022	21/06/2022	CERTIFICADO DE ESTUDIO	-5
2214 - Dirección Local De Educación Mártires	2136792022	2/06/2022	21/06/2022	CERTIFICADO DE ESTUDIO	-5
2300 - Dirección De Participación Y Relaciones Interinstitucionales	2191572022	8/06/2022	16/06/2022	TRASLADO POR BULLING	7
2300 - Dirección De Participación Y Relaciones Interinstitucionales	2191572022	8/06/2022	16/06/2022	TRASLADO POR BULLING	7
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	2404122022	29/06/2022		SOY VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO QUIERO SALIR ADELANTE QUIERO ESTUDIAR Y AYUDARLE A MI MAMA TAMBIEN QUIERO SABER SI HAY ALGUNA POSIBILIDAD DE SALIR DEL PAIS	
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	2404122022	29/06/2022		SOY VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO QUIERO SALIR ADELANTE QUIERO ESTUDIAR Y AYUDARLE A MI MAMA TAMBIEN QUIERO SABER SI HAY ALGUNA POSIBILIDAD DE SALIR DEL PAIS	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	2283192022	15/06/2022	24/06/2022	SOLICITUD PARA LA CORRESPONDIENTE APROBACION DEL PROCESO DE PASANTIAS [REDACTED] DE LA CIUDAD DE BOGOTA ASI MISMO SE ADJUNTA CARTA CON LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALOIZAR DENTRO DE LA INSTITUCION ADICIONALMENTE SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DILIGENCIADO POR LA PERSONA ENCARDA DENTRO DE LA INSTITUCION LLANO ORIENTAL. ASI MISMO SE ADICIONA UN FORMATO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA EL CUAL AUN NO SE CONFIRMA SI ES DEL TODO NECESARIO O NO.	7
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	2283192022	15/06/2022	24/06/2022	SOLICITUD PARA LA CORRESPONDIENTE APROBACION DEL PROCESO DE PASANTIAS DE [REDACTED] DE LA CIUDAD DE BOGOTA ASI MISMO SE ADJUNTA CARTA CON LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALOIZAR DENTRO DE LA INSTITUCION ADICIONALMENTE SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DILIGENCIADO POR LA PERSONA ENCARDA DENTRO DE LA INSTITUCION LLANO ORIENTAL. ASI MISMO SE ADICIONA UN FORMATO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA EL CUAL AUN NO SE CONFIRMA SI ES DEL TODO NECESARIO O NO.	7
4100 - Dirección De Cobertura	2191572022	8/06/2022	24/06/2022	TRASLADO POR BULLING	-1
4100 - Dirección De Cobertura	2191572022	8/06/2022	24/06/2022	TRASLADO POR BULLING	-1
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	2138342022	6/06/2022	21/06/2022	MOBILIDAD ESCOLAR	-3
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	2138342022	6/06/2022	21/06/2022	MOBILIDAD ESCOLAR	-3
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	2194012022	8/06/2022	15/06/2022	REALIZARON LA VISITA EN EL DOMICILIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LLEVAR A CABO LA CONFIRMACION DE LA RUTA ESCOLAR DE MI HIJA PERO EN EL MOMENTO YO [REDACTED] ME ENCONTRABA LABORANDO Y MI MAMA HABIA SALIDO DE CASA MI HIJA EN ESTE CASO CUANDO LLEGA DEL COLEGIO LA DEJAN EN UNA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DONDE ME LA TIENEN HASTA LAS 5 PM. QUIERO9 SABER SI ESA CITA PUEDE SER REPROGRAMADA Y SI ES POSIBLE QUE SE COMUNIEN CONMIGO [REDACTED] O CON MI MAMA [REDACTED] ADJUNTO FOTO DEL RECIBO PUBLICO	8
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	2194012022	8/06/2022	15/06/2022	REALIZARON LA VISITA EN EL DOMICILIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LLEVAR A CABO LA CONFIRMACION DE LA RUTA ESCOLAR DE MI HIJA PERO EN EL MOMENTO YO [REDACTED] ME ENCONTRABA	8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				LABORANDO Y MI MAMA HABIA SALIDO DE CASA MI HIJA EN ESTE CASO CUANDO LLEGA DEL COLEGIO LA DEJAN EN UNA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DONDE ME LA TIENEN HASTA LAS 5 PM. QUIERO9 SABER SI ESA CITA PUEDE SER REPROGRAMADA Y SI ES POSIBLE QUE SE COMUNIEN CONMIGO [REDACTED] O CON MI MAMA [REDACTED] ADJUNTO FOTO DEL RECIBO PUBLICO	
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	2194792022	9/06/2022	15/06/2022	DE [REDACTED] PARA [REDACTED] ENVIADO MARTES 7 DE JUNIO DE [REDACTED] ASUNTO [REDACTED] CONCEPTO USO DE SUELO BUENAS TARDES PETICION AGRADEZCO SU INFORMACION ALLI SE VA A CONSTRUIR UN COLEGIO QUE VA A DEJAR UN PARQUE SIN SALIDA A LA CARRERA 69 A CONVIRTIENDO ESE PARQUE EN UN HUECO FOCO DE INSEGURIDAD TENGO ENTENDIDO QUE ALLI SOLO ES PERMITIDO EL USO HASTA DE UN SALON COMUNAL. EL COLEGIO ES PARA 1040 ESTUDIANTES. NECESITO POR FAVOR EL PLANO REFERENCIADO IMAGEN 2.COPIA PARCIAL PLANO [REDACTED] URBANIZACION PUESTO DE MONTA?. Y QUE NO FUE ANEXADO. EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA OBRA ESCRITO EN LA VALLA [REDACTED] NO APARECE EN INTERNET Y LA FORMA COMO SE ADJUDICO. QUIEN O DONDE LO PUEDO ENCONTRAR GRACIA.	9
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	2194792022	9/06/2022	15/06/2022	DE [REDACTED] PARA [REDACTED] ENVIADO MARTES 7 DE JUNIO DE [REDACTED] ASUNTO RE [REDACTED] CONCEPTO USO DE SUELO BUENAS TARDES PETICION AGRADEZCO SU INFORMACION ALLI SE VA A CONSTRUIR UN COLEGIO QUE VA A DEJAR UN PARQUE SIN SALIDA A LA CARRERA 69 A CONVIRTIENDO ESE PARQUE EN UN HUECO FOCO DE INSEGURIDAD TENGO ENTENDIDO QUE ALLI SOLO ES PERMITIDO EL USO HASTA DE UN SALON COMUNAL. EL COLEGIO ES PARA 1040 ESTUDIANTES. NECESITO POR FAVOR EL PLANO REFERENCIADO IMAGEN 2.COPIA PARCIAL PLANO N.º [REDACTED] URBANIZACION PUESTO DE MONTA?. Y QUE NO FUE ANEXADO. EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA OBRA ESCRITO EN LA VALLA [REDACTED] NO APARECE EN INTERNET Y LA	9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				FORMA COMO SE ADJUDICO. QUIEN O DONDE LO PUEDO ENCONTRAR GRACIA. ██████████ ██████████	
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	2167682022	6/06/2022	15/06/2022	DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CIUDAD ESTIMADO INGENIERO AGRADEZCO SU ATENTA CARTA DEL PASADO 02 DE JUNIO EN LA CUAL DA RESPUESTA A MI SOLICITUD RADICADA SDQS ██████████ EL 20 DE MAYO DE 2022. CON EL FIN DE PRECISAR ALGUNAS INFORMACIONES CONTENIDAS EN SU COMUNICACION IDENTIFICADA CON RADICADO DE SALIDA ██████████ ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR LO SIGUIENTE 1. EN EL PUNTO 4 SE AFIRMA QUE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISENOS (ANUNCIADA INICIALMENTE PARA FINALES DEL 2019) ACTUALMENTE TIENE UN AVANCE DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%). ATENTAMENTE SOLICITO INFORMAR EN QUE CONSISTE EL CINCO POR CIENTO (5%) FALTANTE. 2. EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 4 DE SU COMUNICACION SE ESPECIFICA QUE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONSTRUCTOR E INTERVENTOR REQUERIRAN DE POR LO MENOS SEIS (6) SIENDO ESTOS LOS TIEMPOS MINIMOS [...] . ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR SI LA UNIDAD DE TIEMPO ESTIMADA EN POR LO MENOS SEIS (6) CORRESPONDE A SEMANAS MESES O PERIODOS SIMILARES. 3. POR ULTIMO AGRADEZCO INFORMAR CUAL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONSTRUCCION Y CUAL ES LA FECHA ESTIMADA ACTUALMENTE PARA LA ENTREGA DEL COLEGIO UNA VEZ ESTE FINALIZADO Y TOTALMENTE DOTADO Y LISTO PARA INICIAR SU FUNCIONAMIENTO. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y COLABORACION. DESEANDOLE EXITOS EN SUS LABORES CORDIAL SALUDO ██████████	3
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	2167682022	6/06/2022	15/06/2022	INGENIERO LUIS ANTONIO PINZON PARRA DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CIUDAD ESTIMADO INGENIERO AGRADEZCO SU ATENTA CARTA DEL PASADO 02 DE JUNIO EN LA CUAL DA RESPUESTA A MI SOLICITUD RADICADA SDQS ██████████ EL 20 DE MAYO DE 2022. CON EL FIN DE PRECISAR ALGUNAS INFORMACIONES CONTENIDAS EN SU COMUNICACION IDENTIFICADA CON RADICADO DE SALIDA ██████████ ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR LO SIGUIENTE 1. EN EL PUNTO 4 SE AFIRMA QUE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISENOS (ANUNCIADA INICIALMENTE PARA FINALES DEL 2019) ACTUALMENTE TIENE UN AVANCE DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%).	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				ATENTAMENTE SOLICITO INFORMAR EN QUE CONSISTE EL CINCO POR CIENTO (5%) FALTANTE. 2. EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 4 DE SU COMUNICACION SE ESPECIFICA QUE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONSTRUCTOR E INTERVENTOR REQUERIRAN DE POR LO MENOS SEIS (6) SIENDO ESTOS LOS TIEMPOS MINIMOS [...] . ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR SI LA UNIDAD DE TIEMPO ESTIMADA EN POR LO MENOS SEIS (6) CORRESPONDE A SEMANAS MESES O PERIODOS SIMILARES. 3. POR ULTIMO AGRADEZCO INFORMAR CUAL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONSTRUCCION Y CUAL ES LA FECHA ESTIMADA ACTUALMENTE PARA LA ENTREGA DEL COLEGIO UNA VEZ ESTE FINALIZADO Y TOTALMENTE DOTADO Y LISTO PARA INICIAR SU FUNCIONAMIENTO. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y COLABORACION. DESEANDOLE EXITOS EN SUS LABORES CORDIAL SALUDO [REDACTED]	
5110 - Oficina De Personal	2124802022	2/06/2022	16/06/2022	SOLICITUD ACTUALIZACION DEPENDENCIA	0
5110 - Oficina De Personal	2124802022	2/06/2022	16/06/2022	SOLICITUD ACTUALIZACION DEPENDENCIA	0
5110 - Oficina De Personal	2323062022	21/06/2022	5/07/2022	BUEN DIA SOY DOCENTE PROVISIONAL Y POSEO UNA VACANTE DEFINITIVA MEDIANTE SISTEMA MAESTRO NOMBRADA MEDIANTE [REDACTED] EL DIA [REDACTED] SE ME DIO POR TERMINADAS LABORES EN EL COLEGIO VISTA BELLA DE LA LOCALIDAD DE SUBA YA QUE LA PERSONA QUE OCUPO MI VACANTE ES LA DOCENTE [REDACTED] Y ES DE PLANTA QUIEN PIDIO UN TRASLADO ESPECIAL POR ENFERMEDAD. DESDE ESA EPOCA ME ENCUENTRO SIN UN COLEGIO ASIGNADO PERO TAMPOCO ME HAN CITADO A AUDIENCIA PARA PROVEER CARGOS. LES SOLICITO POR FAVOR LA REUBICACION DE MI CARGO EN OTRO COLEGIO EN DONDE SE NECESITEN MIS SERVICIOS. Y LA PRONTA CITACION A AUDIENCIA PARA PROVEER CARGOS PROVISIONALES. POR FAVOR. ADJUNTO LA CARTA RADICADA ANTE EL DILE DE LA FINALIZACION DE LABORES EN EL COLEGIO VISTA BELLA. AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA. CORDIALMENTE [REDACTED]	2
5110 - Oficina De Personal	2323062022	21/06/2022	5/07/2022	BUEN DIA SOY DOCENTE PROVISIONAL Y POSEO UNA VACANTE DEFINITIVA MEDIANTE SISTEMA MAESTRO NOMBRADA MEDIANTE [REDACTED] EL DIA VIERNES 10 DE JUNIO SE ME DIO POR TERMINADAS LABORES EN EL COLEGIO VISTA BELLA DE LA LOCALIDAD DE SUBA YA QUE LA PERSONA QUE OCUPO MI VACANTE ES LA DOCENTE [REDACTED]	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				<p>██████████ Y ES DE PLANTA QUIEN PIDIO UN TRASLADO ESPECIAL POR ENFERMEDAD. DESDE ESA EPOCA ME ENCUENTRO SIN UN COLEGIO ASIGNADO PERO TAMPOCO ME HAN CITADO A AUDIENCIA PARA PROVEER CARGOS. LES SOLICITO POR FAVOR LA REUBICACION DE MI CARGO EN OTRO COLEGIO EN DONDE SE NECESITEN MIS SERVICIOS. Y LA PRONTA CITACION A AUDIENCIA PARA PROVEER CARGOS PROVISIONALES. POR FAVOR. ADJUNTO LA CARTA RADICADA ANTE EL DILE DE LA FINALIZACION DE LABORES EN EL COLEGIO VISTA BELLA. AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA. CORDIALMENTE ██████████</p>	
5110 - Oficina De Personal	2415452022	29/06/2022		<p>RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = REDES SOCIALES ASUNTO DE LA PETICION = VERIFICACION DOCUMENTARIA DE ██████████ DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENAS TARDES. EL MOTIVO DE MI ENCOMIENDA ES PARA SOLICITARLES LA VERIFICACION DOCUMENTARIA DE DICHA ██████████</p> <p>██████████ LA CUAL SE PRESENTO A LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL CARGO DE ENFERMERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA CUAL NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE PRACTICA POR LO TANTO ACUDO A USTEDES PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y SE ASESOREN DE QUE NO ES UNA PERSONA ESTUDIADA QUE NO CUENTA CON SUS PRACTICAS PARA LLEVAR A CABO ESTE LABOR TAN IMPORTANTE EN LAS INSTITUCIONES YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS VIDAS DE LOS ESTUDIANTES QUE DEBERIA SER UN LUGAR SEGURO TANTO PARA SUS LABORES ESTUDIANTILES COMO PARA PREVENCION DE SALUD PREVENCION DE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMA QUE LO PONGA EN RIESGO Y ASI MISMO SU VIDA E INTEGRIDAD. RECUERDEN QUE AHORA SE PAGA POR TENER UN TITULO SIN HABER EJERCIDO NINGUNA DE LOS REQUISITOS PARA DICHA CERTIFICACION COMO LO ES ESTUDIAR APRENDER HACER PRACTICAS</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				Y ASI MISMO PODER EJERCER LOS LABORES FUERA DE ELLO UN TITULO NO DA LA CERTEZA DE QUE HAYA APRENDIDO Y QUE EN SU TOTALIDAD LO HAYA CULMINADO O INICIADO EL PROCESO DE SER ENFERMERA.	
5110 - Oficina De Personal	2415452022	29/06/2022		RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = REDES SOCIALES ASUNTO DE LA PETICION = VERIFICACION DOCUMENTARIA DE [REDACTED] DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENAS TARDES. EL MOTIVO DE MI ENCOMIENDA ES PARA SOLICITARLES LA VERIFICACION DOCUMENTARIA DE DICHA [REDACTED] [REDACTED] LA CUAL SE PRESENTO A LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL CARGO DE ENFERMERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA CUAL NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE PRACTICA POR LO TANTO ACUDO A USTEDES PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y SE ASESOREN DE QUE NO ES UNA PERSONA ESTUDIADA QUE NO CUENTA CON SUS PRACTICAS PARA LLEVAR A CABO ESTE LABOR TAN IMPORTANTE EN LAS INSTITUCIONES YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS VIDAS DE LOS ESTUDIANTES QUE DEBERIA SER UN LUGAR SEGURO TANTO PARA SUS LABORES ESTUDIANTILES COMO PARA PREVENCION DE SALUD PREVENCION DE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMA QUE LO PONGA EN RIESGO Y ASI MISMO SU VIDA E INTEGRIDAD. RECUERDEN QUE AHORA SE PAGA POR TENER UN TITULO SIN HABER EJERCIDO NINGUNA DE LOS REQUISITOS PARA DICHA CERTIFICACION COMO LO ES ESTUDIAR APRENDER HACER PRACTICAS Y ASI MISMO PODER EJERCER LOS LABORES FUERA DE ELLO UN TITULO NO DA LA CERTEZA DE QUE HAYA APRENDIDO Y QUE EN SU TOTALIDAD LO HAYA CULMINADO O INICIADO EL PROCESO DE SER ENFERMERA.	
5320 - Oficina Administrativa De Redp	2430762022	30/06/2022		BUENAS TARDES ESCRIBO CORDIALMENTE PARA SOLICITAR POR FAVOR MI USUARIO PARA HUMANO EN LINEA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION YA QUE EJERZO COMO DOCENTE DE UN COLEGIO DE LA SECRETARIA QUEDO ATENTA A LA INFORMACION PARA ESTE .	








ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
5320 - Oficina Administrativa De Redp	2430762022	30/06/2022		BUENAS TARDES ESCRIBO CORDIALMENTE PARA SOLICITAR POR FAVOR MI USUARIO PARA HUMANO EN LINEA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION YA QUE EJERZO COMO DOCENTE DE UN COLEGIO DE LA SECRETARIA QUEDO ATENTA A LA INFORMACION PARA ESTE .	

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha


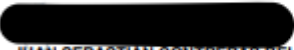



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA	
<p>1100 - Oficina Asesora De Planeación</p>	<p>2277392022</p>	<div style="text-align: center;">   </div> <p>Bogotá, D.C. junio de 2022</p> <p>Señora [Redacted] [Redacted] [Redacted]</p> <p>Correo: [Redacted] Teléfono: [Redacted]</p> <p>Asunto: SDQS [Redacted] Solicitud de Información</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), ha venido suministrando las estadísticas actualizadas e indicadores del sector educativo de la ciudad capital, y colocando a disposición de la comunidad educativa, entidades públicas, privadas y público en general, documentos que dan cuenta de los resultados de esta gestión. Estos documentos se condensan en un boletín anual de "Caracterización del Sector Educativo de Bogotá", que está disponible desde 2009, al igual que el correspondiente boletín estadístico para cada una de las veinte localidades en la que esta dividida administrativamente la capital de la república.</p> <p>En general, los documentos contienen un análisis descriptivo del comportamiento histórico de los indicadores educativos, en temas como: población total de Bogotá D.C., población en edad escolar (niños y niñas con edades entre 5 y 16 años) y población en edad escolar de primera infancia (niños y niñas con edades entre 3 y 5 años), demanda, oferta y matrícula, desagregados por clase de colegio, nivel educativo, sexo y estrato, a nivel de ciudad y por localidades del sector oficial y no oficial. Igualmente contiene datos sobre tasas de cobertura, indicadores de eficiencia interna, y un análisis de los resultados en las pruebas Saber 11 del año en cuestión.</p> <p>Estos documentos los puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/conoce-nuestras-cifras</p> <p>Los boletines correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de elaboración y próximamente estarán disponibles en este sitio.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>De acuerdo con las definiciones señaladas en el artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1075 de 2015 (Capítulo subrogado por el Decreto 1851 de 2015 y adicionado por el Decreto 030 de 2017), se entiende por establecimiento educativo toda entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o derroquen.</p> <p>Así mismo, se definen los establecimientos educativos oficiales, como aquellas instituciones y centros educativos (incluida la totalidad de sus sedes), que son administradas directamente por las entidades territoriales certificadas en educación, a través de su secretaría de educación, o la dependencia que haga sus veces. En este grupo se encuentran los establecimientos denominados "Distribales" en el Directorio de Establecimientos Educativos de Bogotá - DUEB.</p> <p>Por otra parte, la contratación del servicio educativo está referida al uso eficiente de la capacidad oficial, de tal manera que se puede acudir a esta estrategia solo cuando es necesaria; es decir, cuando en el sector oficial no hay cupos disponibles o hay limitaciones para su uso. Para adelantar el proceso de contratación, en el artículo 2.3.1.3.1.6. del Capítulo 3, del Título 1, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 se detallan entre otras, los siguientes tipos contractuales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratos para la prestación del servicio educativo (Banco de oferentes) Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará servicio educativo. A este grupo pertenecen los establecimientos clasificados como "Privado - Matrícula contratada" o "Matrícula Contratada" en el DUEB ➤ Contratos para la Administración del Servicio Educativo (Licitación, de 2 a 12 años) similares a los antiguos contratos de concesión educativa. Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad. A este grupo corresponden los denominados "Distrital - Administración contratada" o "Administración Contratada" en el DUEB. <p>De acuerdo con el Directorio Único de Establecimientos Educativos de Bogotá D.C. con corte a 31 de marzo de 2022, en el sector oficial están vinculados 365 (88,6%)</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>








ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
		<p style="text-align: center;"> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>establecimientos administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, 35 (8,5%) colegios que funcionan bajo la modalidad de administración del servicio educativo, y 12 (2,9%) colegios privados con matrícula contratada. En el sector privado se registraron 1.600 establecimientos; y en el régimen especial 12 colegios: 3 en el sector oficial y 9 en el privado.</p> <p>En la hoja activa "Distribución" del archivo en Excel [REDACTED] se encuentra la Tabla 1 en la que se detalla la relación del número de colegios por localidad y clase de colegio. En esa misma hoja, en la Tabla 2 se observa la misma distribución por sede educativa.</p> <p>Por último, la hoja "Dir-Mat" contiene el Directorio de Establecimientos Educativos de Bogotá, que incluye entre otras variables: localidad, nombre del establecimiento educativo, nombre de la sede, sector, clase, estado, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre del rector/director y la correspondiente matrícula reportada por los establecimientos educativos en el SIMAT.</p> <p>En el sector educativo oficial del Distrito la matrícula está conformada por los estudiantes de los colegios distritales, con administración del servicio y privados con matrícula contratada, y su fuente es el Anexo 6A del SIMAT, del Ministerio de Educación Nacional con fecha de corte 31 de marzo de 2021.</p> <p>La información para el sector no oficial (privado) toma como base lo reportado en el Anexo 5A del SIMAT, con fecha de corte 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Elaboró: Rubén Darío Sabogal Liévano - Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación OAP</p> <p style="text-align: center;"><small>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</small></p> <p style="text-align: right;"></p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2174032022	<p>Observaciones</p> <p>Señora [REDACTED] Teniendo en cuenta la solicitud realizada por usted sobre "listado de estudiantes del grado transición de educación preescolar, correspondiente a la jornada de la tarde del año 2007" le informamos que por ser datos de carácter sensible no es posible entregar el listado niño a niño, por lo que adjuntamos la matrícula del sector oficial por sede y género en grado transición y jornada tarde del año 2007. Cordialmente, Manuel Hernández G Oficina Asesora de Planeación Secretaria de Educación de Distrito</p>

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2277392022	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>GOBIERNO DE LA CIUDAD</small> </div> <div style="text-align: center;">  <small>Radicado N°: [REDACTED]</small> <small>Fecha: 20/06/2022 11:11</small> <small>Asesor: [REDACTED]</small> <small>Revisor: [REDACTED]</small> <small>Director: [REDACTED]</small> <small>Consulta el estado de su trámite en: www.educacionbogota.edu.co</small> <small>usando CONSULTA TRÁMITE</small> <small>o con el código de verificación</small> R954V </div> <div style="text-align: center;">  <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>GOBIERNO DE LA CIUDAD</small> </div> </div> <p>Bogotá, D.C. junio de 2022</p> <p>Señora [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Correo: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Asunto: SDQS: [REDACTED] - Solicitud de Información</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), ha venido suministrando las estadísticas actualizadas e indicadores del sector educativo de la ciudad capital, y colocando a disposición de la comunidad educativa, entidades públicas, privadas y público en general, documentos que dan cuenta de los resultados de esta gestión. Estos documentos se condensan en un boletín anual de "Caracterización del Sector Educativo de Bogotá", que está disponible desde 2009, al igual que el correspondiente boletín estadístico para cada una de las veinte localidades en la que esta dividida administrativamente la capital de la república.</p> <p>En general, los documentos contienen un análisis descriptivo del comportamiento histórico de los indicadores educativos, en temas como: población total de Bogotá D.C., población en edad escolar (niños y niñas con edades entre 5 y 16 años) y población en edad escolar de primera infancia (niños y niñas con edades entre 3 y 5 años), demanda, oferta y matrícula, desagregados por clase de colegio, nivel educativo, sexo y estrato, a nivel de ciudad y por localidades del sector oficial y no oficial. Igualmente contiene datos sobre tasas de cobertura, indicadores de eficiencia interna, y un análisis de los resultados en las pruebas Saber 11 del año en cuestión.</p> <p>Estos documentos los puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/conoce-nuestras-cifras</p> <p>Los boletines correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de elaboración y próximamente estarán disponibles en este sitio.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="font-size: small;"> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="font-size: small;"> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
		<div data-bbox="1669 302 1749 386" data-label="Image"></div> <p>establecimientos administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, 35 (8,5%) colegios que funcionan bajo la modalidad de administración del servicio educativo, y 12 (2,9%) colegios privados con matrícula contratada. En el sector privado se registraron 1.600 establecimientos; y en el régimen especial 12 colegios: 3 en el sector oficial y 9 en el privado.</p> <p>En la hoja activa "Distribución" del archivo en Excel [REDACTED] se encuentra la Tabla 1 en la que se detalla la relación del número de colegios por localidad y clase de colegio. En esa misma hoja, en la Tabla 2 se observa la misma distribución por sede educativa.</p> <p>Por último, la hoja "Dir-Mat" contiene el Directorio de Establecimientos Educativos de Bogotá, que incluye entre otras variables: localidad, nombre del establecimiento educativo, nombre de la sede, sector, clase, estado, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre del rector/director y la correspondiente matrícula reportada por los establecimientos educativos en el SIMAT.</p> <p>En el sector educativo oficial del Distrito la matrícula está conformada por los estudiantes de los colegios distritales, con administración del servicio y privados con matrícula contratada, y su fuente es el Anexo 6A del SIMAT, del Ministerio de Educación Nacional con fecha de corte 31 de marzo de 2021.</p> <p>La información para el sector no oficial (privado) toma como base lo reportado en el Anexo 5A del SIMAT, con fecha de corte 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Cordialmente,</p> <div data-bbox="1400 911 1669 943" data-label="Image"></div> <p>JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Elaboró: Rubén Darío Suboqui Llavero - Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación OAP</p> <div data-bbox="1400 1203 1580 1268" data-label="Text"> <p>Av. Eldorado No. 66 - 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div data-bbox="1876 1203 2010 1263" data-label="Image"></div>




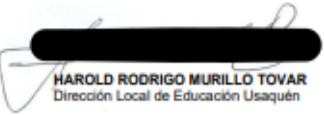



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
1100 - Oficina Asesora De Planeación	2174032022	<p>Observaciones</p> <p>Señora ██████████ Teniendo en cuenta la solicitud realizada por usted sobre "listado de estudiantes del grado transición de educación preescolar, correspondiente a la jornada de la tarde del año 2007" le informamos que por ser datos de carácter sensible no es posible entregar el listado niño a niño, por lo que adjuntamos la matrícula del sector oficial por sede y género en grado transición y jornada tarde del año 2007. Cordialmente, Manuel Hernández G Oficina Asesora de Planeación Secretaria de Educación de Distrito</p>


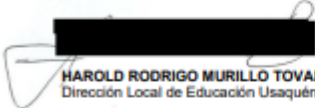




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA	
<p>2201 - Dirección Local De Educación Usaquén</p>	<p>2287552022</p>	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <p>Bogotá D.C., junio 22 de 2022</p> <p>Señora: [Redacted] [Redacted] [Redacted] Ciudad.</p> <p>REFERENCIA: SDQS [Redacted] ASUNTO: verificación título de bachiller -LA ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO</p> <p>Esta Dirección Local de Educación local de Usaquén ha recepcionado radicado según SDQS [Redacted] en donde solicita, "verificación del título de bachiller del señor Luis Eduardo Martínez Cardozo bachiller de la Academia la Salle San Benildo".</p> <p>Esta Dirección Local de Educación Usaquén se permite comunicarle que, revisada la base de datos de las instituciones educativas privadas de la localidad de Usaquén, se puede establecer que:</p> <p>Mediante Resolución N° 01-0010 del 26/03/2012 se revoco las resoluciones N°s: 2700 del 8 de agosto de 2000, 3659 del 18 de agosto de 2001 y parcialmente la Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999, exclusivamente para el establecimiento educativo denominado ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO, ubicado en la carrera 7ª No. 172-85 en las cuales se autorizaba para prestar el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, educación básica, grados 1ª a 9ª y educación media, grados 10 y 11, de propiedad de los hermanos de las Escuelas Cristianas, con NIT No. 860009985-0, representada legalmente por el Hermano Jorge Enrique Molina Valencia, Superior Provincial y dirigido por el Hermano José Gregorio Contreras Fernández identificado con Cedula de Ciudadanía No. [Redacted]</p> <p>Que en la precitada resolución la Secretaría de Educación Autorizó al establecimiento educativo denominado COLEGIO DE LA SALLE, ubicado en Calle 170 No. 12-10, correo electrónico: rectoria@colsalle.edu.co; colsalle@colsalle.edu.co teléfono: 6690052 de Bogotá D.C., para expedir los certificados, actas, y constancias y demás documentos a que haya lugar en razón a la tenencia y manejo de los archivos del establecimiento. Por lo anterior, su solicitud debe realizarla directamente COLEGIO DE LA SALLE.</p> <p>Cabe resaltar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En desarrollo de este precepto, establece el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación en su artículo 2.3.3.1.3.3.: "Títulos y certificados. El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o <div style="text-align: center;">  <p>BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Calle 127c N° 9 a-03 Tel: 2142167-2142267 - casel1@educacionbogota.edu.co</p>	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <p>reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los títulos y certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las Instituciones educativas autorizadas por el Estado. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, los títulos y certificados serán los siguientes: (...) 2. Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo o a quienes se sometan a los exámenes de validación. El título de Bachiller hará mención de la formación recibida, académica o técnica, especificando, además, la especialidad cursada. El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, y por tanto, para el ingreso a las instituciones de educación superior sólo debe satisfacer los requisitos de selección, en cuanto a aptitudes o conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución admitente. Estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos. <p>De las normas transcritas puede extraerse lo siguiente:</p> <p>Un título expresa la obtención de conocimientos en determinado grado educativo, bien sea como bachiller, tras haber culminado satisfactoriamente un plan de estudios o validado los estudios respectivos, alcanzando satisfactoriamente los propósitos de formación académica y obtenido los reconocimientos exigidos por la ley y el reglamento. O también al haber adquirido conocimientos en un campo del arte, el oficio o la técnica a partir del cumplimiento del programa de servicio especial de educación laboral.</p> <p>El medio de prueba documental que demuestra la existencia de un título se denomina diploma y/o acta de grado. Lo expiden los establecimientos educativos (públicos o privados) autorizados para prestar el servicio educativo., quienes igualmente se encargan de fijar los requisitos para obtener el título al adoptar su respectivo proyecto educativo institucional.</p> <p>Cordialmente:</p> <div style="text-align: center;">  <p>HAROLD RODRIGO MURILLO TOVAR Dirección Local de Educación Usaquén</p> </div> <p>Preparado y elaborado por: Luz Marina Veigara P. Abogada Dirección Local de Educación.</p> <div style="text-align: center;">  <p>BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Calle 127c N° 9 a-03 Tel: 2142167-2142267 - casel1@educacionbogota.edu.co</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
<p>2201 - Dirección Local De Educación Usaquén</p>	<p>2287552022</p>	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <p>Bogotá D.C., junio 22 de 2022</p> <p>Señora: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Ciudad.</p> <p>REFERENCIA: SDQS [REDACTED] ASUNTO: verificación título de bachiller -LA ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO</p> <p>Esta Dirección Local de Educación local de Usaquén ha recepcionado radicado según SDQS [REDACTED] en donde solicita, "verificación del título de bachiller del señor [REDACTED] bachiller de la Academia la Salle San Benildo".</p> <p>Esta Dirección Local de Educación Usaquén se permite comunicarle que, revisada la base de datos de las instituciones educativas privadas de la localidad de Usaquén, se puede establecer que:</p> <p>Mediante Resolución N° 01-0010 del 26/03/2012 se revoco las resoluciones N°s: 2700 del 8 de agosto de 2000, 3659 del 18 de agosto de 2001 y parcialmente la Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999, exclusivamente para el establecimiento educativo denominado ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO, ubicado en la carrera 7ª No. 172-85 en las cuales se autorizaba para prestar el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, educación básica, grados 1º a 9º y educación media, grados 10 y 11, de propiedad de los hermanos de las Escuelas Cristianas, con NIT No. 860009985-0, representada legalmente por el Hermano Jorge Enrique Contreras Valencia, Superior Provincial y dirigido por el Hermano José Gregorio Contreras Fernández identificado con Cedula de Ciudadanía No. [REDACTED]</p> <p>Que en la precitada resolución la Secretaría de Educación Autorizó al establecimiento educativo denominado COLEGIO DE LA SALLE, ubicado en Calle 170 No. 12-10, correo electrónico: rectoria@colsalle.edu.co; colsalle@colsalle.edu.co teléfono: 6690052 de Bogotá D.C., para expedir los certificados, actas, y constancias y demás documentos a que haya lugar en razón a la tenencia y manejo de los archivos del establecimiento. Por lo anterior, su solicitud debe realizarla directamente COLEGIO DE LA SALLE.</p> <p>Cabe resaltar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En desarrollo de este precepto, establece el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación en su artículo 2.3.3.1.3.3: "Títulos y certificados. El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento. <ul style="list-style-type: none"> Los títulos y certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las Instituciones educativas autorizadas por el Estado. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, los títulos y certificados serán los siguientes: (...) 2. Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo o a quienes se sometan a los exámenes de validación. El título de Bachiller hará mención de la formación recibida, académica o técnica, especificando, además, la especialidad cursada. El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, y por tanto, para el ingreso a las instituciones de educación superior sólo debe satisfacer los requisitos de selección, en cuanto a aptitudes o conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución admitente. Estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos. <p>De las normas transcritas puede extraerse lo siguiente:</p> <p>Un título expresa la obtención de conocimientos en determinado grado educativo, bien sea como bachiller, tras haber culminado satisfactoriamente un plan de estudios o validado los estudios respectivos, alcanzando satisfactoriamente los propósitos de formación académica y obtenido los reconocimientos exigidos por la ley y el reglamento. O también al haber adquirido conocimientos en un campo del arte, el oficio o la técnica a partir del cumplimiento del programa de servicio especial de educación laboral.</p> <p>El medio de prueba documental que demuestra la existencia de un título se denomina diploma y/o acta de grado. Lo expiden los establecimientos educativos (públicos o privados) autorizados para prestar el servicio educativo, quienes igualmente se encargan de fijar los requisitos para obtener el título al adoptar su respectivo proyecto educativo institucional.</p> <p>Cordialmente;</p> <div style="text-align: center;">  <p>HAROLD RODRIGO MURILLO TOVAR Dirección Local de Educación Usaquén</p> </div> <p>Preparado y elaborado por: Luz Marina Vergara P. Abogada Dirección Local de Educación.</p> <div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Calle 127c N° 9 a-03 Tel:2142167-2142267-casel1@educacionbogota.edu.co</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., junio de 2022

Señora

[Redacted]
[Redacted]
Ciudad.

Asociación COOPERACIONES DE SALUD	
Fecha	2022-06-14
No. Referencia	[Redacted]

Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [Redacted]

Respetada señora [Redacted]:

En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. **020098** y **020099** del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal **INGABO** y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **INGABO** pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.

Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de **INGABO** ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.

Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.

Cordialmente,

[Redacted]
JENNY ILIANA CARO MARTINEZ
Directora Local de Educación Chapinero

Proyectó: Rafael Hernández – Secretario

Dirección Local de Educación Chapinero
Código postal: 111311
Carrera 27A No.40 A. 28
Teléfono 269 07 80 - 3012345389
carlosbaez@ingabo.edu.co
Información: Línea 195



14-IF-022
V.1

2202 - Dirección Local De Educación
Chapinero

2185962022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2185962022	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> </div> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Fecha: 2022-06-14</p> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">No. Referencia: [REDACTED]</p> </div> <p>Señora [REDACTED] Ciudad: [REDACTED]</p> <p>Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [REDACTED]</p> <p>Respetada señora Gutiérrez:</p> <p>En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. 020098 y 020099 del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal INGABO y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INGABO pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.</p> <p>Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de INGABO ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.</p> <p>Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  JENNY ILIANA CARO MARTINEZ Directora Local de Educación Chapinero Proyectó: Rafael Hernández – Secretario </div> <div style="margin-top: 20px;"> <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Dirección Local de Educación Chapinero Código postal: 111311 Carrera 27A No.40 A. 28 Teléfono 269 07 80 - 3012345389 cafe@educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  14-F-022 V.1 </div> </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248382022	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <p>Señora [Redacted] Ciudad.</p> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>Fecha: 2022-06-14</p> <p>No. Referencia: [Redacted]</p> </div> <p>Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [Redacted]</p> <p>Respetada señora Gutiérrez:</p> <p>En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. 020098 y 020099 del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal INGABO y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INGABO pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.</p> <p>Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de INGABO ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.</p> <p>Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  JENNY ILIANA CARO MARTINEZ Directora Local de Educación Chapinero Proyectó: Rafael Hernández – Secretario </div> <hr/> <p style="font-size: small;"> Dirección Local de Educación Chapinero Código postal: 111311 Cámara 27A No.40 A 28 Teléfono 269 07 80 - 3012345389 cafe@educacionbogota.edu.co Información: Línea 195 </p> <div style="text-align: right;">  14-IF-022 V.1 </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248352022	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">  <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> </div> <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 60%;"> <p>Señora [Redacted] Ciudad.</p> <p>Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [Redacted]</p> <p>Respetada señora Gutiérrez:</p> <p>En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. 020098 y 020099 del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal INGABO y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INGABO pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.</p> <p>Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de INGABO ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.</p> <p>Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  JENNY ILIANA CARO MARTINEZ Directora Local de Educación Chapinero <small>Proyectó: Rafael Hernández – Secretario</small> </div> </div> <div style="width: 35%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: 8px;">RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SALA</p> <p>Fecha: 2022-06-14</p> <p>No. Referencia: [Redacted]</p> </div> </div> <div style="margin-top: 20px; font-size: 8px;"> <p>Dirección Local de Educación Chapinero Código postal: 111311 Carrera 27A No.40 A 28 Teléfono 269 07 80 - 3012345389 cafe@educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  <small>14-IF-022 V.1</small> </div> </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248382022	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>Señora [REDACTED] Ciudad: [REDACTED]</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">ASOCIACION COOPERACIONES DE ESCOLARES</p> <p style="margin: 0;">Fecha: 2022-06-14</p> <p style="margin: 0;">No. Referencia: [REDACTED]</p> </div> </div> <p>Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [REDACTED]</p> <p>Respetada señora [REDACTED]</p> <p>En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. 020098 y 020099 del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal INGABO y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INGABO pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.</p> <p>Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de INGABO ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.</p> <p>Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>JENNY ILIANA CARO MARTINEZ Directora Local de Educación Chapinero</p> <p style="font-size: small;">Proyectó: Rafael Hernández – Secretario</p> </div> <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="font-size: x-small;"> <p>Dirección Local de Educación Chapinero Código postal: 111311 Carrera 27A No.40 A. 28 Teléfono 209 07 80 - 3012345389 cdel@educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p style="font-size: x-small;">14-E-022 V.1</p> </div> </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	2248352022	<p style="text-align: center;"> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <p>Señora [Redacted] Ciudad.</p> <p>Asunto: Respuesta verificación académica Instituto Ingabo SDQS [Redacted]</p> <p>Respetada señora [Redacted]</p> <p>En atención a su solicitud y revisado los archivos físicos y digitales de las instituciones abiertas y cerradas que reposa en la Dirección Local de Educación de Chapinero; se encontró que mediante Resolución No. 020098 y 020099 del 04 de diciembre de 2017, se canceló la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación Formal INGABO y a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano INGABO pertenecientes a la jurisdicción de Chapinero.</p> <p>Así mismo, bajo los actos administrativos mencionados anteriormente, se autorizó la tenencia, custodia, administración y la expedición de certificados, constancias y diplomas a la sede de INGABO ubicada en la Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo de la jurisdicción de Antonio Nariño.</p> <p>Por lo anterior, es necesario remitir solicitud a través del correo electrónico carlosbaez@ingabo.edu.co al teléfono: 3610203 o a la dirección Carrera 17 No. 16 – 45 sur Barrio Restrepo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> JENNY ILIANA CARO MARTINEZ Directora Local de Educación Chapinero Proyectó: Rafael Hernández – Secretario</p> <p style="text-align: center;">Dirección Local de Educación Chapinero Código postal: 111311 Carrera 27A No.40 A.28 Teléfono 269 07 80 - 3012345369 carlosbaez@ingabo.edu.co Información: Línea 195</p> <p style="text-align: right;"> 14-EP-022 V.1</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2214 - Dirección Local De Educación Mártires	2136792022	<div data-bbox="1693 305 1757 381" style="text-align: center;"> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small> </div> <div data-bbox="1803 440 2037 578" style="text-align: center;"> <small>Radicado N° [REDACTED] Fecha: 17/06/2022 14:23 Oficina: T - [REDACTED] Radicado: EDUACIO ABBON MONTENEGRO ALDANA - 2214 Destino: Jhon Jairo Cardozo Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co usando CÓDIGO DE TRÁMITE: [REDACTED] y el código de verificación: H4690X</small> </div> <p>Bogotá, junio 17 de 2022</p> <p>Señor [REDACTED] Ciudad [REDACTED]</p> <p>Referencia: Petición [REDACTED] archivos Gimnasio Metropolitano.</p> <p>Respetado señor [REDACTED]:</p> <p>Con un cordial saludo le manifestamos que, de acuerdo con la información que reposa en esta Dirección Local de Educación, archivos del Gimnasio Metropolitano se hallan en el Colegio Santo Cura de Ars, ubicado en la Carrera 29B No. 15-08 Sur, teléfonos 6017138424, 6018141636.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS Directora Local de Educación Los Mártires</p> <p>Proyectó: Ignacio Abdón Montenegro Aldana, Supervisor de Educación.</p> <div data-bbox="1392 1224 1564 1295" style="font-size: small;"> Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195 </div> <div data-bbox="1929 1224 2053 1282" style="text-align: right;"> </div>







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
2214 - Dirección Local De Educación Mártires	2136792022	<div data-bbox="1688 293 1755 367" style="text-align: right;"> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. </div> <div data-bbox="1803 427 2037 565" style="text-align: right;"> <small> Petición: [REDACTED] Fecha: 17-06-2022 10:23 Folio: 1 - 0000 Nombre: IGNACIO ABDÓN MONTENEGRO ALDANA - 2314 Destino: José Arán Cárdenas Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co usando CONSULTA TRÁMITE con el código de referencia: H460X </small> </div> <p style="text-align: center;">Bogotá, junio 17 de 2022</p> <p>Señor [REDACTED] Ciudad</p> <p>Referencia: Petición [REDACTED] Archivos Gimnasio Metropolitano.</p> <p>Respetado señor [REDACTED]</p> <p>Con un cordial saludo le manifestamos que, de acuerdo con la información que reposa en esta Dirección Local de Educación, archivos del Gimnasio Metropolitano se hallan en el Colegio Santo Cura de Ars, ubicado en la Carrera 29B No. 15-08 Sur, teléfonos 6017138424, 6018141636.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p>LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS Directora Local de Educación Los Mártires</p> <p>Proyectó: Ignacio Abdón Montenegro Aldana, Supervisor de Educación.</p> <div data-bbox="1381 1208 1561 1279" style="text-align: center;"> <small> Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195 </small> </div> <div data-bbox="1919 1203 2045 1268" style="text-align: right;"> </div>








ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
<p>2300 - Dirección De Participación Y Relaciones Interinstitucionales</p>	<p>2191572022</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALUD</p> <p>Radicado: [REDACTED]</p> <p>Fecha: 16 de junio 2022</p> <p>No. Radicado: [REDACTED]</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> </div> <p>Bogotá D. C., Junio de 2022.</p> <p>Señora [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Ciudad.</p> <p>ASUNTO: Respuesta a comunicación SDQS [REDACTED]</p> <p>Estimada [REDACTED], reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).</p> <p>De acuerdo con las metas y programas propuestos por la SED, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, esta administración está comprometida en desarrollar acciones de mitigación que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así mismo, en realizar análisis profundos de los casos reportados en el Sistema de Alertas de la SED, dado que es nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.</p> <p>En este sentido, y en atención al requerimiento referenciado en el asunto me permito informarle que para dar respuesta de fondo a su comunicación esta Dirección realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la estrategia de Respuesta Integral de Orientación Pedagógica RIO-P se tomó contacto con el Colegio La Palestina, con el fin de obtener información sobre el caso expuesto en la petición del marco en la ley 1620 de 2013 y el directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en su versión 4.0 de 2019. • De acuerdo con la información obtenida por parte del establecimiento educativo en cabeza del área de Rectoría pudo establecerse que la institución educativa ha tenido conocimiento de la situación referida y frente a ella se han realizado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la situación por parte del área de orientación • Ejercicio pedagógico en el marco de la jornada escolar enfocado en dinámicas de sana convivencia escolar. • Citación a usted como madre de familia en relación con las situaciones de alteración de convivencia. • Así mismo por parte de la estrategia Respuesta Integral de Orientación pedagógica se tomará contacto con usted, como acudiente de la estudiante en el marco de ofrecer una atención integral brindando un espacio seguro de escucha activa. De igual modo, se indagó acerca de las Instituciones Educativas que podrían resultar convenientes para el traslado que solicita para su hija, encontrando que manifiesta que la única opción es el Colegio Colsubsidio Las <p style="font-size: small;">Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. </div> <p>Mercedes debido a la cercanía con su vivienda y la jornada que ofrece. Por ende, se realizará la respectiva solicitud a la Dirección de Cobertura y el traslado dependerá de la disponibilidad de cupo con el que cuente la institución educativa y dicha información le será comunicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunado a lo anterior se solicitará al establecimiento educativo que la alerta sea generada en el sistema de alertas y se solicitará mesa técnica para realizar el abordaje correspondiente de la situación presentada. <p>En ese mismo sentido, la profesional de la estrategia RIO-P de la DPRI, continúa realizando seguimiento a la situación por medio de del establecimiento educativo, con el fin de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, recalcando la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.</p> <p>En este sentido espero haber dado respuesta integral a su solicitud, recalcando el compromiso de la SED por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contrayendo escuelas como territorios de paz.</p> <p>Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud.</p> <p>Atentamente, [REDACTED]</p> <p>EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales</p> <p style="font-size: x-small;">Aprobó: Andrea Rodríguez – Contratista, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Proyecto: Laura Sánchez Lieman – Contratista, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.</p> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. </div>

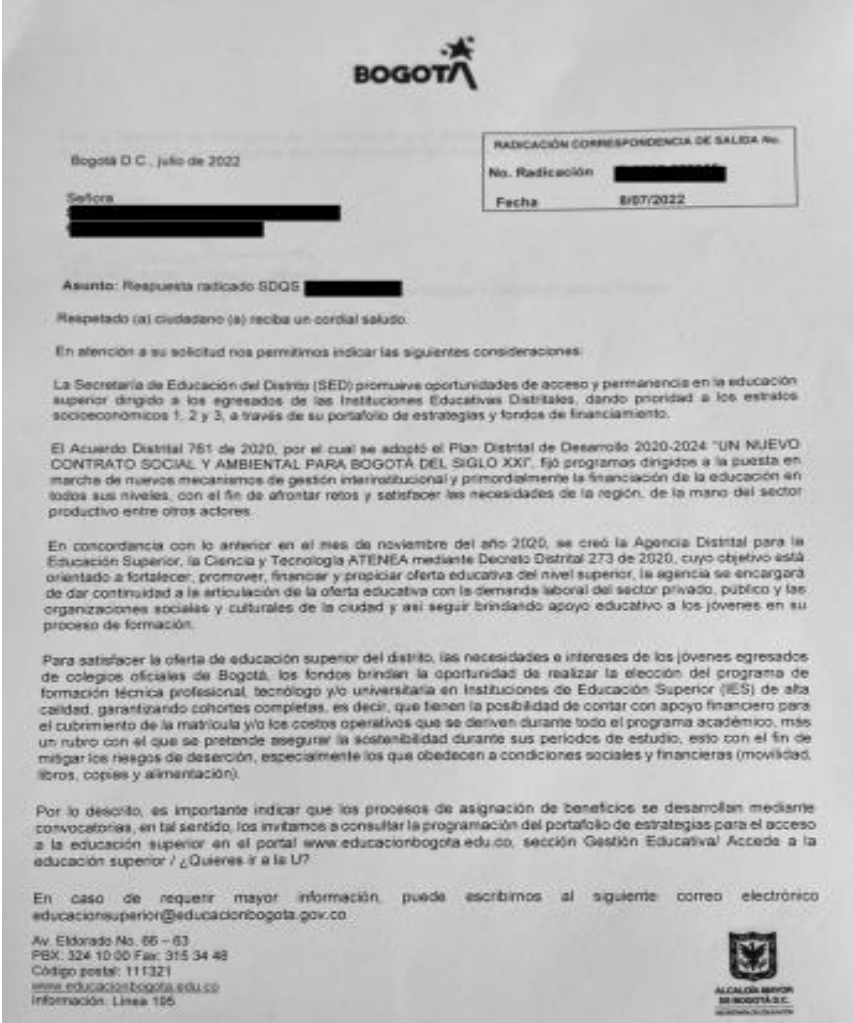
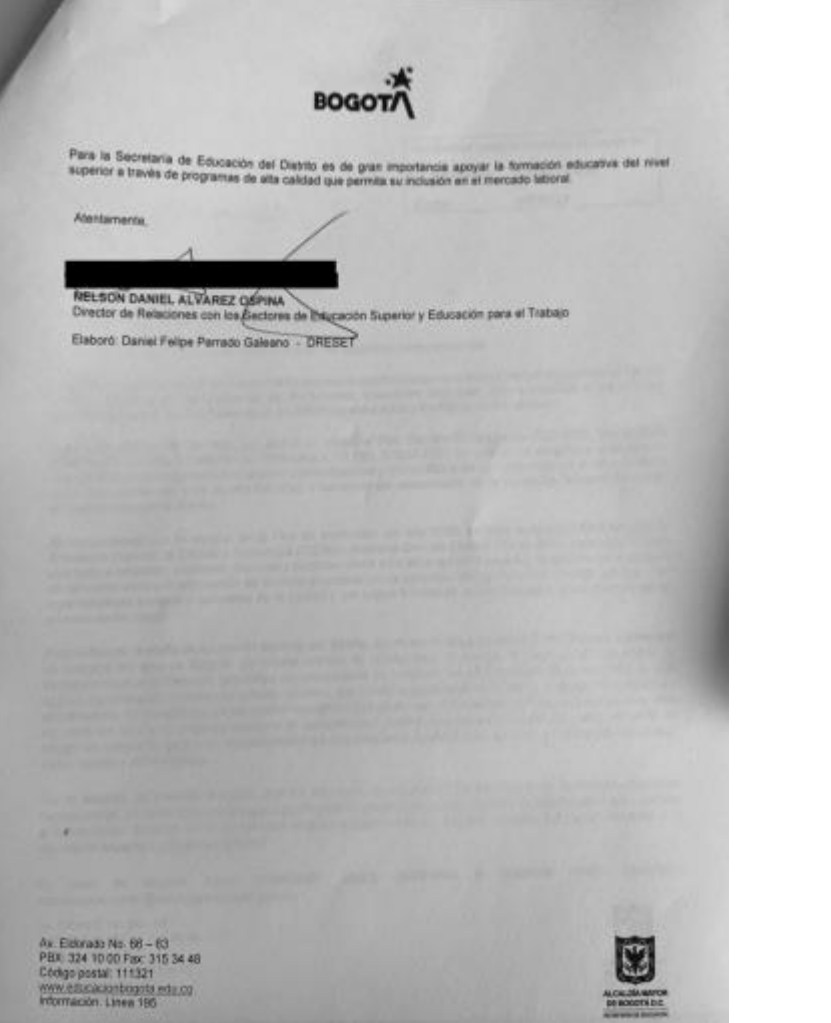


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA	
<p>2300 - Dirección De Participación Y Relaciones Interinstitucionales</p>	<p>2191572022</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Bogotá D. C., Junio de 2022.</p> <p>Señora [Redacted] [Redacted] Ciudad.</p> <p>ASUNTO: Respuesta a comunicación SDQS [Redacted]</p> <p>Estimada [Redacted], reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).</p> <p>De acuerdo con las metas y programas propuestos por la SED, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, esta administración está comprometida en desarrollar acciones de mitigación que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así mismo, en realizar análisis profundos de los casos reportados en el Sistema de Alertas de la SED, dado que es nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.</p> <p>En este sentido, y en atención al requerimiento referenciado en el asunto me permito informarle que para dar respuesta de fondo a su comunicación esta Dirección realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la estrategia de Respuesta Integral de Orientación Pedagógica RIO-P se tomó contacto con el Colegio La Palestina, con el fin de obtener información sobre el caso expuesto en la petición del marco en la ley 1620 de 2013 y el directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en su versión 4.0 de 2019. • De acuerdo con la información obtenida por parte del establecimiento educativo en cabeza del área de Rectoría pudo establecerse que la institución educativa ha tenido conocimiento de la situación referida y frente a ella se han realizado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la situación por parte del área de orientación • Ejercicio pedagógico en el marco de la jornada escolar enfocado en dinámicas de sana convivencia escolar. • Citación a usted como madre de familia en relación con las situaciones de alteración de convivencia. • Así mismo por parte de la estrategia Respuesta Integral de Orientación pedagógica se tomará contacto con usted, como acudiente de la estudiante en el marco de ofrecer una atención integral brindando un espacio seguro de escucha activa. De igual modo, se indagó acerca de las Instituciones Educativas que podrían resultar convenientes para el traslado que solicita para su hija, encontrando que manifiesta que la única opción es el Colegio Colsubsido Las <div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Mercedes debido a la cercanía con su vivienda y la jornada que ofrece. Por ende, se realizará la respectiva solicitud a la Dirección de Cobertura y el traslado dependerá de la disponibilidad de cupo con el que cuente la institución educativa y dicha información le será comunicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunado a lo anterior se solicitará al establecimiento educativo que la alerta sea generada en el sistema de alertas y se solicitará mesa técnica para realizar el abordaje correspondiente de la situación presentada. <p>En ese mismo sentido, la profesional de la estrategia RIO-P de la DPRI, continúa realizando seguimiento a la situación por medio de del establecimiento educativo, con el fin de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, recalcando la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.</p> <p>En este sentido espero haber dado respuesta integral a su solicitud, recalcando el compromiso de la SED por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contrayendo escuelas como territorios de paz.</p> <p>Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales</p> <p><small>Aprobó: Andrea Rodríguez – Contratista, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Proyectó: Laura Sánchez Lerman – Contratista, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.</small></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA	
<p>2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo</p>	<p>2404122022</p>	 <p>Bogotá D.C., julio de 2022</p> <p>Señora [REDACTED]</p> <p>Asunto: Respuesta radicado SDQS [REDACTED]</p> <p>Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.</p> <p>En atención a su solicitud nos permitimos indicar las siguientes consideraciones:</p> <p>La Secretaría de Educación del Distrito (SED) promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigida a los egresados de las Instituciones Educativas Distritales, dando prioridad a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, a través de su portafolio de estrategias y fondos de financiamiento.</p> <p>El Acuerdo Distrital 761 de 2020, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", fijó programas dirigidos a la puesta en marcha de nuevos mecanismos de gestión interinstitucional y primordialmente la financiación de la educación en todos sus niveles, con el fin de afrontar retos y satisfacer las necesidades de la región, de la mano del sector productivo entre otros actores.</p> <p>En concordancia con lo anterior en el mes de noviembre del año 2020, se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología ATÉNEA mediante Decreto Distrital 273 de 2020, cuyo objetivo está orientado a fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, la agencia se encargará de dar continuidad a la articulación de la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad y así seguir brindando apoyo educativo a los jóvenes en su proceso de formación.</p> <p>Para satisfacer la oferta de educación superior del distrito, las necesidades e intereses de los jóvenes egresados de colegios oficiales de Bogotá, los fondos brindan la oportunidad de realizar la elección del programa de formación técnica profesional, tecnólogo y/o universitaria en Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, garantizando cohortes completas, es decir, que tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, más un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad durante sus períodos de estudio, esto con el fin de mitigar los riesgos de deserción, especialmente los que obedecen a condiciones sociales y financieras (movilidad, libros, copias y alimentación).</p> <p>Por lo descrito, es importante indicar que los procesos de asignación de beneficios se desarrollan mediante convocatorias, en tal sentido, los invitamos a consultar la programación del portafolio de estrategias para el acceso a la educación superior en el portal www.educacionbogota.edu.co, sección 'Gestión Educativa' Acceda a la educación superior / ¿Quieres ir a la U?</p> <p>En caso de requerir mayor información, puede escribirnos al siguiente correo electrónico educacionsuperior@educacionbogota.gov.co</p> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>	 <p>Para la Secretaría de Educación del Distrito es de gran importancia apoyar la formación educativa del nivel superior a través de programas de alta calidad que permita su inclusión en el mercado laboral.</p> <p>Atentamente,</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NELSON DANIEL ALVÁREZ OSPINA Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo</p> <p>Elaboró: Daniel Felipe Parrado Galeano - DRESET</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA	
<p>2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo</p>	<p>2404122022</p>		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo</p>	<p>2283192022</p>	<p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <p>Señorita [Redacted Name]</p> <p>RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No. No. Radicación: [Redacted]</p> <p>Asunto: Respuesta radicado SDQS [Redacted], solicitud de aprobación pasantía social, Fondo Educación Superior para Todos.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De acuerdo con la solicitud realizada en el radicado en referencia, se informa que, para dar trámite a la petición, es necesario que solicite la afiliación a la ARL ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, para lo cual es necesario que se remita la petición al correo electrónico icortes1@educacionbogota.gov.co y contactenos@educacionbogota.edu.co, indicando los datos del pasante y del colegio.</p> <p>Cabe aclarar, que el tiempo de la pasantía social inicia una vez se realice la afiliación a la ARL y sea aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Una vez afiliada a la ARL, la Dirección de Talento Humano, remitirá los Anexos N°1 y N°2, los cuales deben ser diligenciados y suscritos por el rector y el beneficiario.</p> <p>Posteriormente, deberá radicar los documentos con destino a la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, acompañados por el certificado de afiliación a la ARL.</p> <p>La solicitud de aprobación para iniciar la pasantía social, la certificación debidamente diligenciada y los documentos del ARL, pueden ser allegados por medio del correo contactenos@educacionbogota.edu.co o de manera presencial en la Av. El Dorado No 66-63, primer piso, Oficina de Atención al Ciudadano, por lo menos, 15 días hábiles antes de la fecha prevista de inicio de las actividades.</p> <p>En caso de requerir más información, la invitamos a visitar la normatividad del Fondo, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/fondo-educacion-superior-para-todos</p> <p>Cordialmente, [Redacted Signature]</p> <p>NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo</p> <p>Revisó: Daniela Ortiz Silva-Abogada DRESET Proyectó: Equipo Técnico DRESET</p> <p>Av. Eldorado No. 66 - 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p>
--	-------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con
Los Sectores De Educación Superior
Y Educación Para El Trabajo

2283192022

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., junio de 2022

Señorita
[Redacted]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.

Nº Radicación: [Redacted]

Asunto: Respuesta radicado SDQS [Redacted], solicitud de aprobación pasantía social, Fondo Educación Superior para Todos.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada en el radicado en referencia, se informa que, para dar trámite a la petición, es necesario que solicite la afiliación a la ARL ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, para lo cual es necesario que se remita la petición al correo electrónico icortes1@educacionbogota.gov.co y contactenos@educacionbogota.edu.co, indicando los datos del pasante y del colegio.

Cabe aclarar, que el tiempo de la pasantía social inicia una vez se realice la afiliación a la ARL y sea aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Una vez afiliada a la ARL, la Dirección de Talento Humano, remitirá los Anexos N°1 y N°2, los cuales deben ser diligenciados y suscritos por el rector y el beneficiario.

Posteriormente, deberá radicar los documentos con destino a la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, acompañados por el certificado de afiliación a la ARL.

La solicitud de aprobación para iniciar la pasantía social, la certificación debidamente diligenciada y los documentos del ARL, pueden ser allegados por medio del correo contactenos@educacionbogota.edu.co o de manera presencial en la Av. El Dorado No 66-63, primer piso, Oficina de Atención al Ciudadano, por lo menos, 15 días hábiles antes de la fecha prevista de inicio de las actividades.

En caso de requerir más información, la invitamos a visitar la normatividad del Fondo, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/fondo-educacion-superior-para-todos



Cordialmente,

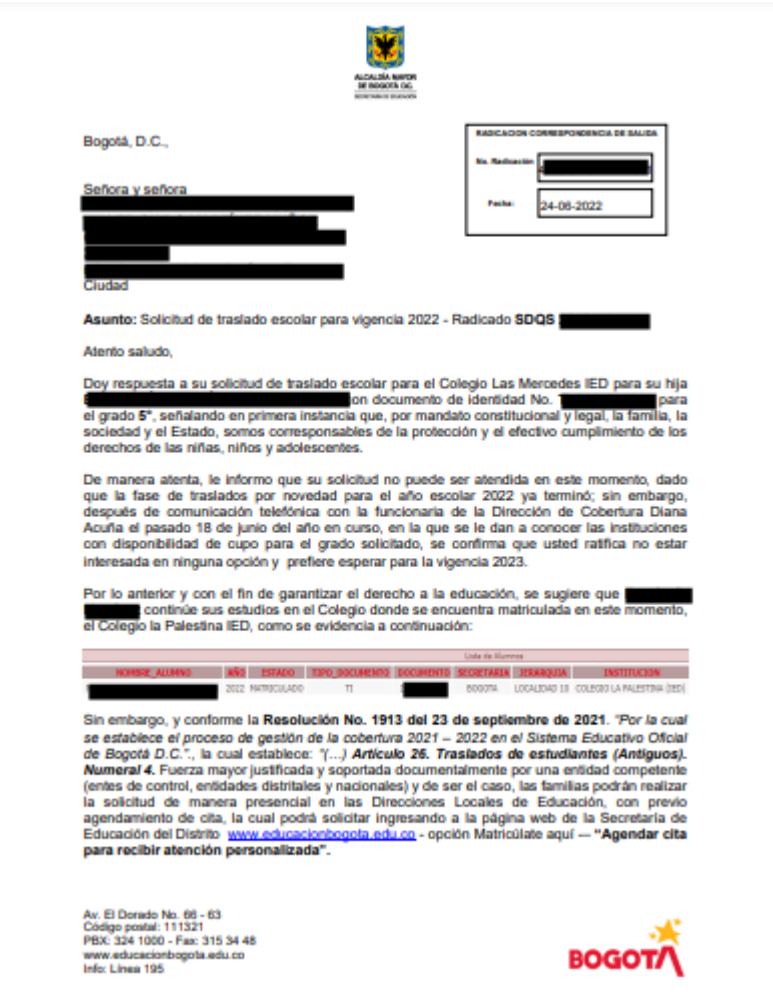


[Redacted Signature]

NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Revisó: Daniela Ortiz Silva-Abogada DRESET
Proyectó: Equipo Técnico DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA																					
4100 - Dirección De Cobertura	2191572022	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Bogotá, D.C.,</p> <p>Señora y señor(a) [Redacted] [Redacted] [Redacted] Ciudad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA</p> <p>No. Radicación: [Redacted]</p> <p>Fecha: 24-06-2022</p> </div> <p>Asunto: Solicitud de traslado escolar para vigencia 2022 - Radicado SDQS [Redacted]</p> <p>Atento saludo,</p> <p>Doy respuesta a su solicitud de traslado escolar para el Colegio Las Mercedes IED para su hija [Redacted] con documento de identidad No. [Redacted] para el grado 5°, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>De manera atenta, le informo que su solicitud no puede ser atendida en este momento, dado que la fase de traslados por novedad para el año escolar 2022 ya terminó; sin embargo, después de comunicación telefónica con la funcionaria de la Dirección de Cobertura Diana Acuña el pasado 18 de junio del año en curso, en la que se le dan a conocer las Instituciones con disponibilidad de cupo para el grado solicitado, se confirma que usted ratifica no estar interesada en ninguna opción y prefiere esperar para la vigencia 2023.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de garantizar el derecho a la educación, se sugiere que [Redacted] continúe sus estudios en el Colegio donde se encuentra matriculada en este momento, el Colegio la Palestina IED, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="7">Lista de alumnos</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE ALUMNO</th> <th>AGE</th> <th>ESTADO</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>CIUDAD</th> <th>INSTITUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>2022</td> <td>MATRICULADO</td> <td>TI</td> <td>[Redacted]</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>LOCALIDAD 13 COLEGIO LA PALESTINA (IED)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, y conforme la Resolución No. 1913 del 23 de septiembre de 2021. "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 – 2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.", la cual establece: "(...) Artículo 26. Traslados de estudiantes (Antiguos). Número 4. Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (entes de control, entidades distritales y nacionales) y de ser el caso, las familias podrán realizar la solicitud de manera presencial en las Direcciones Locales de Educación, con previo agendamiento de cita, la cual podrá solicitar ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito www.educacionbogota.edu.co - opción Matricúlate aquí — "Agendar cita para recibir atención personalizada".</p> <p style="text-align: right;">  </p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Tenga en cuenta que, para lograr la adecuada atención a su solicitud, es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de la aspirante. • Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del aspirante). • Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso. • Dirección del lugar de residencia. <p>Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021¹.</p> <p>De igual manera, el Colegio Las Mercedes IED solicitado por usted, es una institución educativa distrital que opera por medio de contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida por las condiciones del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el administrador, es decir, que la capacidad de cupos que se ofrecen está limitada y determinada contractualmente.</p> <p>Así mismo, le invito a estar consultando la página WEB de la Secretaría de Educación www.educacionbogota.edu.co, en la que se publicará la resolución de matrícula proceso 2022 - 2023, la cual indicará las fechas de traslado de estudiantes antiguos para el año escolar 2023.</p> <p>En cuanto a su reporte sobre el caso de bullying, se realizará traslado a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, así como también se activará la ruta de atención, solicitando a la IED, la información detallada sobre las acciones desarrolladas y con base en esta, se procederá con el fin de garantizar el bienestar de la estudiante.</p> <p>Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Cordialmente</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>[Redacted]</p> <p>ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS Directora de Cobertura</p> </div> <p>Revisó: Miana Ortiz - Dirección de Cobertura – SED Proyectó: Diana Acuña - Dirección de Cobertura – SED</p> <p>¹ Resolución 1913 de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".</p> <p>Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195</p> <div style="text-align: right;">  </div>	Lista de alumnos							NOMBRE ALUMNO	AGE	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	[Redacted]	2022	MATRICULADO	TI	[Redacted]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 13 COLEGIO LA PALESTINA (IED)
Lista de alumnos																							
NOMBRE ALUMNO	AGE	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN																	
[Redacted]	2022	MATRICULADO	TI	[Redacted]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 13 COLEGIO LA PALESTINA (IED)																	

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA																	
4100 - Dirección De Cobertura	2191572022	 <p>Bogotá, D.C.,</p> <p>Señora y señor(a) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Ciudad</p> <p>Asunto: Solicitud de traslado escolar para vigencia 2022 - Radicado SDQS [REDACTED]</p> <p>Atento saludo,</p> <p>Doy respuesta a su solicitud de traslado escolar para el Colegio Las Mercedes IED para su hija [REDACTED] con documento de identidad No. [REDACTED] para el grado 5°, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>De manera atenta, le informo que su solicitud no puede ser atendida en este momento, dado que la fase de traslados por novedad para el año escolar 2022 ya terminó; sin embargo, después de comunicación telefónica con la funcionaria de la Dirección de Cobertura Diana Acuña el pasado 18 de junio del año en curso, en la que se le dan a conocer las Instituciones con disponibilidad de cupo para el grado solicitado, se confirma que usted ratifica no estar interesada en ninguna opción y prefiere esperar para la vigencia 2023.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de garantizar el derecho a la educación, se sugiere que [REDACTED] continúe sus estudios en el Colegio donde se encuentra matriculada en este momento, el Colegio la Palestina IED, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="970 954 1580 1003"> <thead> <tr> <th>NOMBRE ALUMNO</th> <th>AGE</th> <th>ESTADO</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>CIUDAD</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>INSTITUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>2022</td> <td>MATRICULADO</td> <td>TI</td> <td>[REDACTED]</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>LOCALIDAD 13</td> <td>COLEGIO LA PALESTINA (IED)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, y conforme la Resolución No. 1913 del 23 de septiembre de 2021. "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 – 2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.", la cual establece: "(...) Artículo 26. Traslados de estudiantes (Antiguos). Numeral 4. Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (entes de control, entidades distritales y nacionales) y de ser el caso, las familias podrán realizar la solicitud de manera presencial en las Direcciones Locales de Educación, con previo agendamiento de cita, la cual podrá solicitar ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito www.educacionbogota.edu.co - opción Matricúlate aquí — "Agendar cita para recibir atención personalizada".</p> <p>Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195</p> 	NOMBRE ALUMNO	AGE	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN	[REDACTED]	2022	MATRICULADO	TI	[REDACTED]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 13	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	 <p>Tenga en cuenta que, para lograr la adecuada atención a su solicitud, es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de la aspirante. • Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del aspirante). • Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso. • Dirección del lugar de residencia. <p>Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021¹.</p> <p>De igual manera, el Colegio Las Mercedes IED solicitado por usted, es una institución educativa distrital que opera por medio de contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida por las condiciones del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el administrador, es decir, que la capacidad de cupos que se ofrecen está limitada y determinada contractualmente.</p> <p>Así mismo, le invito a estar consultando la página WEB de la Secretaría de Educación www.educacionbogota.edu.co, en la que se publicará la resolución de matrícula proceso 2022 - 2023, la cual indicará las fechas de traslado de estudiantes antiguos para el año escolar 2023.</p> <p>En cuanto a su reporte sobre el caso de bullying, se realizará traslado a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, así como también se activará la ruta de atención, solicitando a la IED, la información detallada sobre las acciones desarrolladas y con base en esta, se procederá con el fin de garantizar el bienestar de la estudiante.</p> <p>Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Cordialmente</p> <p>[REDACTED]</p> <p>ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS Directora de Cobertura</p> <p>Revisó: Miana Ortiz - Dirección de Cobertura – SED Proyectó: Diana Acuña - Dirección de Cobertura – SED</p> <p>¹ Resolución 1913 de 2021 "Por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".</p> <p>Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195</p> 
NOMBRE ALUMNO	AGE	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN												
[REDACTED]	2022	MATRICULADO	TI	[REDACTED]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 13	COLEGIO LA PALESTINA (IED)												



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., junio de 2022

Señora [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	2138342022
Fecha	16/06/2022
No. Referencia	[Redacted]

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado SDQS [Redacted]

Cordial saludo, Respetada señora [Redacted],

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre el abono del subsidio de transporte escolar correspondiente al ciclo 1 del calendario escolar 2022 (25 de enero al 08 de abril de 2022), a nombre de la ESTUDIANTE [Redacted], identificada con documento [Redacted] y matriculada en el [Redacted] (IED), de manera atenta le informamos que, que para la vigencia 2022 el proceso de focalización se realizó con la totalidad de los estudiantes en la matrícula de las Instituciones Educativas Distritales en Bogotá, D.C., proceso que presentó una modificación importante con respecto a las vigencias anteriores, en razón a que se realizaba con la información registrada en el proceso de inscripción al Programa de Movilidad Escolar.

Es importante precisar que la normatividad para los procesos de focalización está contenida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Ahora bien, el proceso de asignación de beneficios del Programa se realizó a partir de la información registrada en el proceso de formalización de la matrícula con fecha de corte al 15 de mayo del 2021, y que la asignación estuvo sujeta a la veracidad e integralidad de los datos registrados en este proceso, razón por la cual, se tomó la [Redacted] registrada en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y/o en el Formulario de Inscripción y Renovación de Matrícula, como base para la asignación del beneficio.

En relación con el Subsidio de Transporte Escolar, el Manual Operativo vigente establece en el literal b del numeral 6.1 que: "La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantará la supervisión o podrá contratar el seguimiento, interventoría o auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la asignación del subsidio de transporte, en los términos previstos en el presente Manual Operativo."

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato N° 2901 del 10 de noviembre del 2021 con el Consorcio Movilidad 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO CAPITAL" del cual se deriva un documento contractual "acuerdo" para el manejo de confidencialidad y seguridad de la información.

En desarrollo del contrato, la interventoría toma la base de datos de los beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar de 2021 para adelantar la auditoría por cada localidad. El objetivo de este ejercicio es realizar una visita a la dirección registrada

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



en el proceso de matrícula (SIMAT y/o formulario de matrícula), y verificar la información de los estudiantes con la que fue asignado el beneficio, así como el cumplimiento de requisitos y criterios de para tal fin.

Con base en la información registrada de la visita domiciliar, se evidenció que el estudiante por usted representado, NO RESIDE en la dirección informada a la Secretaría de Educación del Distrito siendo este [Redacted] y que, a la fecha de la visita de verificación [Redacted] realizada el 31 de marzo de 2022, la entidad no había recibido comunicación sobre novedad alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la suspensión del beneficio asignado e indicar una orden de no pago a los estudiantes mencionados a partir del ciclo 1 en adelante, en el marco de lo establecido en el acuerdo de corresponsabilidad y el manual operativo vigente donde se encuentra como obligación del estudiante y su responsable "Informar por escrito al colegio y a la Dirección de Bienestar Estudiantil cualquier novedad relacionada con el cambio de dirección de la residencia, el traslado de colegio o el retiro del sistema educativo a través de la Dirección Local de Educación, con el fin que el gestor territorial de movilidad escolar adelante el trámite que corresponda. Es importante tener en cuenta que, informar la novedad no implica la continuidad del beneficio para el estudiante. El Programa de Movilidad Escolar evaluará si el estudiante mantiene los demás requisitos y criterios con los que se le asignó el beneficio para que continúe con él."

¡La educación en primer lugar!

Atentamente

[Redacted Signature]
DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista OBE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

2138342022



Bogotá D.C., junio de 2022

Señora

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado SDQS [REDACTED]

Cordial saludo, Respetada señora [REDACTED],

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre el abono del subsidio de transporte escolar correspondiente al ciclo 1 del calendario escolar 2022 (25 de enero al 08 de abril de 2022), a nombre de la ESTUDIANTE [REDACTED], identificada con documento [REDACTED] y matriculada en el [REDACTED] (IED), de manera atenta le informamos que, que para la vigencia 2022 el proceso de focalización se realizó con la totalidad de los estudiantes en la matrícula de las Instituciones Educativas Distritales en Bogotá, D.C., proceso que presentó una modificación importante con respecto a las vigencias anteriores, en razón a que se realizaba con la información registrada en el proceso de inscripción al Programa de Movilidad Escolar.

Es importante precisar que la normatividad para los procesos de focalización está contenida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Ahora bien, el proceso de asignación de beneficios del Programa se realizó a partir de la información registrada en el proceso de formalización de la matrícula con fecha de corte al 15 de mayo del 2021, y que la asignación estuvo sujeta a la veracidad e integralidad de los datos registrados en este proceso, razón por la cual, se tomó la [REDACTED] registrada en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y/o en el Formulario de Inscripción y Renovación de Matrícula, como base para la asignación del beneficio.

En relación con el Subsidio de Transporte Escolar, el Manual Operativo vigente establece en el literal b del numeral 6.1 que: "La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantará la supervisión o podrá contratar el seguimiento, interventoría o auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la asignación del subsidio de transporte, en los términos previstos en el presente Manual Operativo."

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato N° 2901 del 10 de noviembre del 2021 con el Consorcio Movilidad 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO CAPITAL" del cual se deriva un documento contractual "acuerdo" para el manejo de confidencialidad y seguridad de la información.

En desarrollo del contrato, la interventoría toma la base de datos de los beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar de 2021 para adelantar la auditoría por cada localidad. El objetivo de este ejercicio es realizar una visita a la dirección registrada

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



en el proceso de matrícula (SIMAT y/o formulario de matrícula), y verificar la información de los estudiantes con la que fue asignado el beneficio, así como el cumplimiento de requisitos y criterios de para tal fin.

Con base en la información registrada de la visita domiciliar, se evidenció que el estudiante por usted representado, NO RESIDE en la dirección informada a la Secretaría de Educación del Distrito siendo esta [REDACTED] y que, a la fecha de la visita de verificación [REDACTED] realizada el 31 de marzo de 2022, la entidad no había recibido comunicación sobre novedad alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la suspensión del beneficio asignado e indicar una orden de no pago a los estudiantes mencionados a partir del ciclo 1 en adelante, en el marco de lo establecido en el acuerdo de corresponsabilidad y el manual operativo vigente donde se encuentra como obligación del estudiante y su responsable "Informar por escrito al colegio y a la Dirección de Bienestar Estudiantil cualquier novedad relacionada con el cambio de dirección de la residencia, el traslado de colegio o el retiro del sistema educativo a través de la Dirección Local de Educación, con el fin que el gestor territorial de movilidad escolar adelante el trámite que corresponda. Es importante tener en cuenta que, informar la novedad no implica la continuidad del beneficio para el estudiante. El Programa de Movilidad Escolar evaluará si el estudiante mantiene los demás requisitos y criterios con los que se le asignó el beneficio para que continúe con él."

¡La educación en primer lugar!

Atentamente

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyecto: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

2138342022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
<p>4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil</p>	<p>2194012022</p>	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <p>Señor [Redacted] [Redacted] Teléfono: [Redacted]</p> <p>Asunto: Respuesta a SDQS [Redacted]</p> <p>Cordial saludo respetado señor [Redacted].</p> <p>En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre el abono del subsidio de transporte escolar correspondiente al ciclo 1 del calendario escolar 2022 (25 de enero al 08 abril 2022), a nombre de la estudiante [Redacted], identificada con [Redacted] y matriculada en el COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED), de manera atenta le informamos que, una vez verificada la información del Programa de Movilidad Escolar, se estableció que el abono del Ciclo en mención se encuentra disponible para su retiro hasta el día 15 de junio por lo que le recomendamos realizar el retiro del dinero abonado dentro de los términos establecidos, ya que existe la obligación de dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de corresponsabilidad suscrito al momento de la formalización del beneficio (durante la inscripción y renovación de matrícula) los cuales establecen entre otros, que el no retiro del subsidio de transporte es causal de pérdida o suspensión del beneficio asignado, según corresponda.</p> <p style="text-align: right;">¡La educación en primer lugar!</p> <p>Atentamente, [Redacted Signature] DANIEL EDUARDO MORA-CASTAÑEDA Director de Bienestar Estudiantil</p> <p>Revisó: César Sánchez Valdón – Contratista Coordinador PME Proyectó: Nicolás Carquera Bravo – Contratista O&E</p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </p> <p style="font-size: small; margin-top: 20px;"> Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195 </p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	DETALLE DE RESPUESTA
<p>4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil</p>	<p>2194012022</p>	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Bogotá D.C., junio de 2022</p> <p>Señor [Redacted] Teléfono: [Redacted]</p> <p>Asunto: Respuesta a SDQS [Redacted]</p> <p>Cordial saludo respetado señor [Redacted].</p> <p>En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre el abono del subsidio de transporte escolar correspondiente al ciclo 1 del calendario escolar 2022 (25 de enero al 08 abril 2022), a nombre de la estudiante [Redacted], identificada con [Redacted] y matriculada en el COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE MARINO (IED), de manera atenta le informamos que, una vez verificada la información del Programa de Movilidad Escolar, se estableció que el abono del Ciclo en mención se encuentra disponible para su retiro hasta el día 15 de junio por lo que le recomendamos realizar el retiro del dinero abonado dentro de los términos establecidos, ya que existe la obligación de dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de corresponsabilidad suscrito al momento de la formalización del beneficio (durante la inscripción y renovación de matrícula) los cuales establecen entre otros, que el no retiro del subsidio de transporte es causal de pérdida o suspensión del beneficio asignado, según corresponda.</p> <p style="text-align: right;">¡La educación en primer lugar!</p> <p>Atentamente, [Redacted Signature] DANIEL EDUARDO MORA-CASTAÑEDA Director de Bienestar Estudiantil</p> <p>Revisó: César Sánchez Valdón – Contratista Coordinador PME Proyectó: Nicolás Cárquera Bravo – Contratista DBE</p> <div style="text-align: center;"> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div style="text-align: right;">  </div>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., junio de 2022

Señor:

[Redacted name]



REFERENCIA: SDQS [Redacted]

ASUNTO: Solicitud información relacionada con colegio en construcción Hipotecho CPF 896

Cordial Saludo.

Acuso recibo del comunicado enviado por correo electrónico fechado el 10/06/2022, mediante el cual nos solicita "(...) NECESITO POR FAVOR EL PLANO REFERENCIADO "IMAGEN 2.COPIA PARCIAL PLANO N.º CU2-F1/4-39 "URBANIZACION PUESTO DE MONTA", Y QUE NO FUE ANEXADO. EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA OBRA ESCRITO EN LA VALLA [Redacted] NO APARECE EN INTERNET Y LA FORMA COMO SE ADJUDICO. QUIEN O DONDE LO PUEDO ENCONTRAR (...)".

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos enviarle la siguiente información:

- o Plano urbanístico CU2-F1/4-39
- o Imagen del plano urbanístico georeferenciado en el predio donde se está construyendo el colegio Hipotecho CPF 896.

Con respecto al contrato de obra No. C01.PCCNTR.3091668-2021, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO HIPOTECHO, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8 - KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", lo puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2316721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>, donde se encuentra toda la información relacionada con el contrato en mención.

Cordialmente,

[Redacted signature]
Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ANEXOS: DOS (2) FOLIOS
Proyectó: Arq. María del Pilar Velásquez Rodríguez – Contratista DCCEE
Revisó: Soraya Páez Courreau – Profesional Especializado Grado 222-21 DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



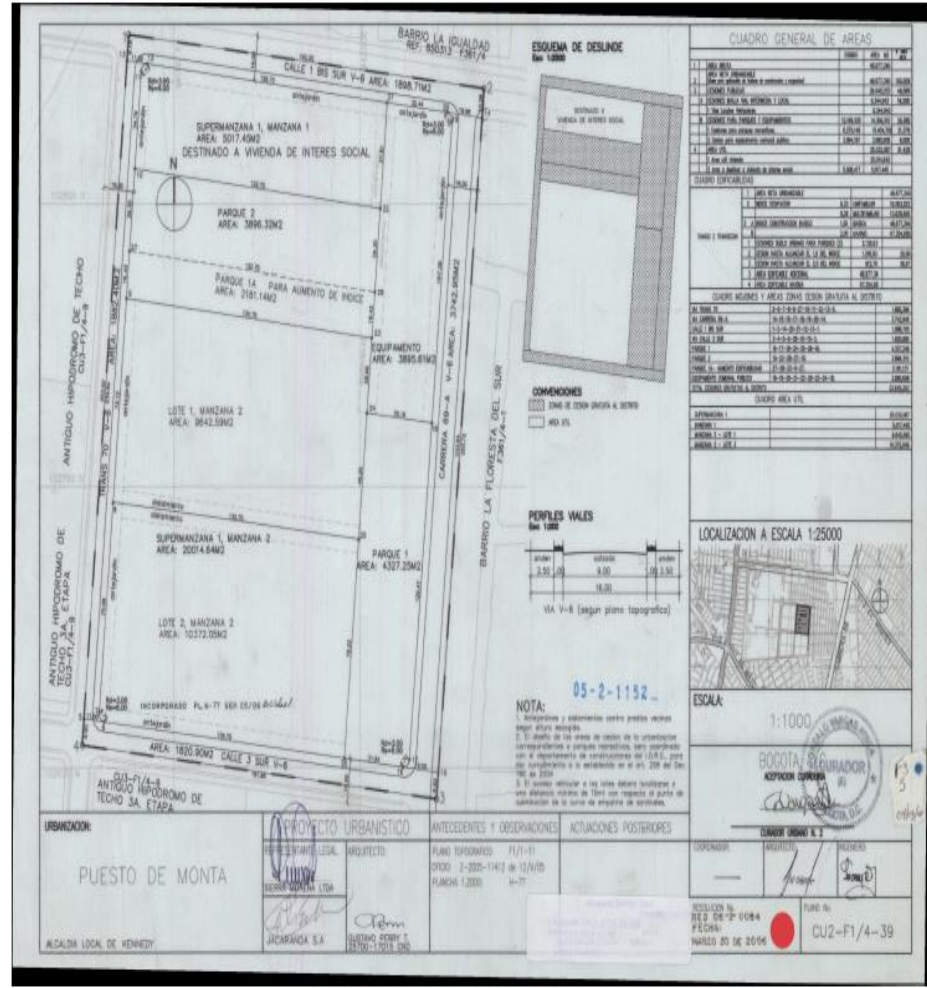
4300 - Dirección De Construcción Y
Conservación De Establecimientos
Educativos

2194792022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u RADICADO DETALLE DE RESPUESTA



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., junio de 2022

Señor:

[Redacted name]

Al responder, por favor cite este radicado



Radicado N°	[Redacted]
Fecha:	15-06-2022 - 19:54
Folios:	1 Anexos:
Elaborador:	MARIA DEL PILAR VELASQUEZ - 4300
Destino:	LUIS BARRETO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **KNFXC**

REFERENCIA: SDQS [Redacted]

ASUNTO: Solicitud información relacionada con colegio en construcción Hipotecho CPF 896

Cordial Saludo.

Acuso recibo del comunicado enviado por correo electrónico fechado el 10/06/2022, mediante el cual nos solicita "(...) NECESITO POR FAVOR EL PLANO REFERENCIADO "IMAGEN 2.COPIA PARCIAL PLANO N.º CU2-F1/4-39 "URBANIZACION PUESTO DE MONTA"." Y QUE NO FUE ANEXADO. EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA OBRA ESCRITO EN LA VALLA [Redacted] NO APARECE EN INTERNET Y LA FORMA COMO SE ADJUDICO. QUIEN O DONDE LO PUEDO ENCONTRAR (...)".

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos enviarle la siguiente información:

- o Plano urbanístico CU2-F1/4-39
- o Imagen del plano urbanístico georeferenciado en el predio donde se está construyendo el colegio Hipotecho CPF 896.

Con respecto al contrato de obra No. C01.PCCNTR.3091668-2021, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO HIPOTECHO, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8 - KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", lo puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2316721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>, donde se encuentra toda la información relacionada con el contrato en mención.

Cordialmente,

[Redacted signature]

Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ANEXOS: DOS (2) FOLIOS

Proyectó: Arq. María del Pilar Velásquez Rodríguez – Contratista DCCEE
Revisó: Soraya Páez Courreau – Profesional Especializado Grado 222-21 DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y
Conservación De Establecimientos
Educativos

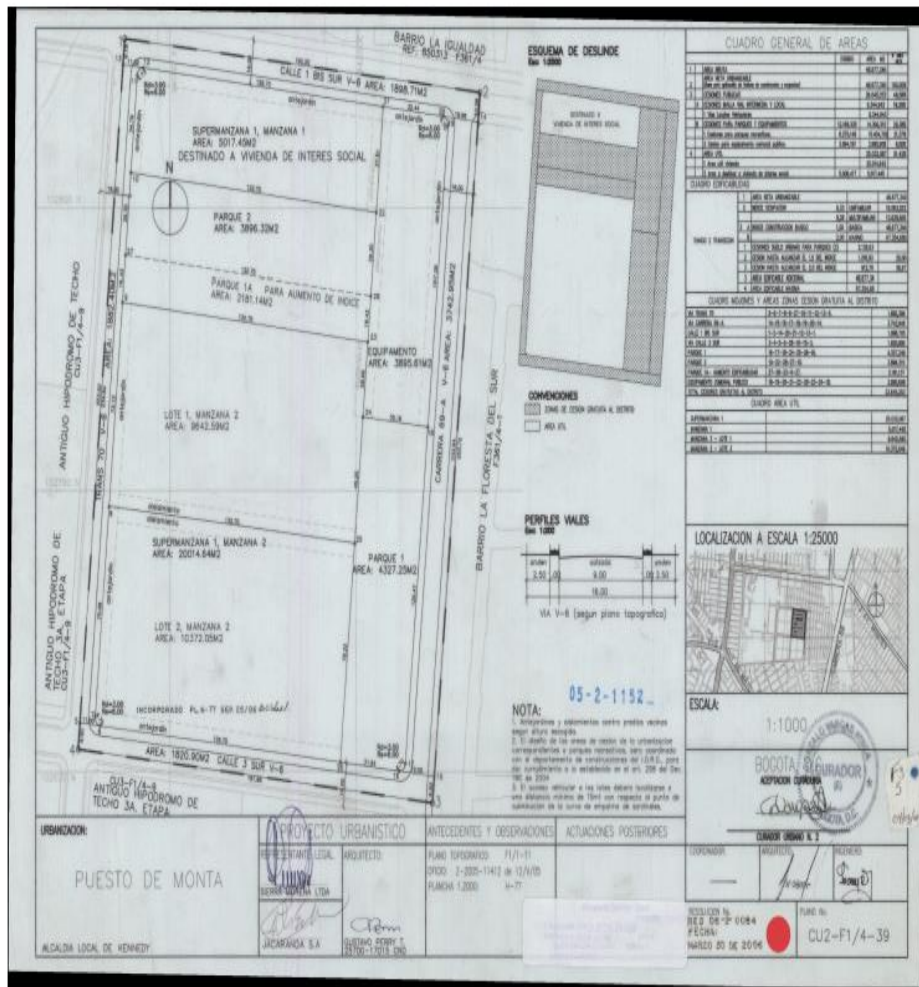
2194792022





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u RADICADO DETALLE DE RESPUESTA



Av. Eldorado No. 66 – 63
 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° [REDACTED]
Fecha: 15-06-2022 - 19:45
Folio: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANOPIA MORA - 4300
Destino: FERNANDO LOPEZ BARBOSA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
usando CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: TM30W

Bogotá D.C., junio 2022

Señor [REDACTED]

REF: Respuesta a derecho de petición radicado en el SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES DE LA ALCALDÍA MAYOR N° SDQS [REDACTED] del 08 de junio 2022.

Asunto: Solicitud aclaración radicado [REDACTED] del 02 de junio de 2022 - Colegio Policarpa Salavarieta

Respetado señor [REDACTED]

En atención a la solicitud de información citada en el asunto, en la que señala:

"INGENIERO LUIS ANTONIO PINZON PARRA DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CIUDAD ESTIMADO INGENIERO, AGRADEZCO SU ATENTA CARTA DEL PASADO 02 DE JUNIO, EN LA CUAL DA RESPUESTA A MI SOLICITUD RADICADA SDQS [REDACTED] EL 20 DE MAYO DE 2022. CON EL FIN DE PRECISAR ALGUNAS INFORMACIONES CONTENIDAS EN SU COMUNICACION, IDENTIFICADA CON RADICADO DE SALIDA [REDACTED] ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR LO SIGUIENTE: 1. EN EL PUNTO 4 SE AFIRMA QUE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (ANUNCIADA INICIALMENTE PARA FINALES DEL 2019) ACTUALMENTE TIENE UN AVANCE DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%). ATENTAMENTE SOLICITO INFORMAR EN QUE CONSISTE EL CINCO POR CIENTO (5%) FALTANTE. 2. EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 4 DE SU COMUNICACION, SE ESPECIFICA QUE: "LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONSTRUCTOR E INTERVENTOR REQUERIRAN DE POR LO MENOS SEIS (6), SIENDO ESTOS LOS TIEMPOS MINIMOS [...]". ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR SI LA UNIDAD DE TIEMPO ESTIMADA "N "POR LO MENOS SEIS "6", CORRESPONDE A SEMANAS, MESES O PERIODOS SIMILARES. 3. POR ULTIMO, AGRADEZCO INFORMAR CUAL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONSTRUCCION Y CUAL ES LA FECHA ESTIMADA ACTUALMENTE PARA LA ENTREGA DEL COLEGIO, UNA VEZ ESTE FINALIZADO Y TOTALMENTE DOTADO Y LISTO PARA INICIAR SU FUNCIONAMIENTO. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y COLABORACION. DESEANDOLE EXITOS EN SUS LABORES, CORDIAL SALUDO, [REDACTED] (SIN ANEXO).

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de sus competencias, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 330 de 2008, profiere respuesta en los siguientes términos:

1. Actualmente se ha avanzado con la adquisición y el saneamiento predial, y se surte, la fase de consultoría de estudios y diseños, la cual cuenta con un avance del 100%, teniendo aprobados por parte de la interventoría los siguientes estudios:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



- Topografía
- Estudio de suelos
- Diseño arquitectónico
- Detalles arquitectónicos
- Informe de remoción en masa
- Diseño de muros de contención
- Diseño estructural
- Estudio bioclimático
- Diseño de red contra incendios
- Diseño eléctrico
- Diseño de voz y datos
- Diseño de Hvac
- Diseño acústico
- Diseño hidrosanitario
- Urbanismo hidrosanitario
- Diseño geométrico
- Informe socioeconómico

El 5% de avance que se reportó en la comunicación [REDACTED] corresponde a que algunos estudios tenían observaciones por parte de la interventoría y estaban pendientes por subsanar por parte de la consultoría. Es de precisar que la fecha contractual de terminación de la consultoría fue el 7 de junio de 2022, y que, posteriormente la interventoría como garante de la verificación de los estudios y diseños procederá a radicar los estudios aprobados al FFIE quien, como entidad ejecutora, realizará la respectiva verificación, para posterior remisión a la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Con respecto a los procesos de selección de constructor e interventor, aclaramos que la unidad de tiempo mencionada corresponde a un estimado de seis (6) meses; con respecto a dicho trámite es importante aclarar que podrá iniciar una vez se obtengan las licencias de urbanismo - construcción y demás permisos específicos, aclarando que a la fecha ya se han realizado las subsanaciones a las observaciones que ha hecho la curaduría, para posterior expedición de la licencia ejecutoriada. Es preciso resaltar que, una vez se obtenga la licencia ejecutoriada se deben adelantar los trámites de servicios públicos ante las empresas prestadoras, así como el trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente, entendiendo que la licencia es un documento requerido para adelantar los trámites relacionados y que este tiempo estimado depende del avance de los trámites ante estas otras entidades.
3. A la fecha y de acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas con el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa, se ha estimado un plazo de ejecución de obra de 24 meses, tiempo que empezará a correr una vez sean surtidos los trámites mencionados anteriormente y que contará una vez se suscriba la respectiva acta de inicio.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos

2167682022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su solicitud de acuerdo con lo descrito en la presente comunicación.

Cordialmente,



Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
SED

Revisó: Lilián Rocío Mendoza Monroy - Contratista DCCEE
Ivonne Cano Barajas - Contratista DCCEE
Armando Hernández - Profesional DCCEE
Lina Alcalá Bedoya - Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá - Contratista DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° [REDACTED]
Fecha: 15-06-2022 - 19:45
Folio: 1 Anexas:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANOPIA MORA - 4300
Destino: FERNANDO LOPEZ BARBOSA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
usando CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: TM30W

Bogotá D.C., junio 2022

Señor [REDACTED]

REF: Respuesta a derecho de petición radicado en el SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES DE LA ALCALDÍA MAYOR N° SDQS [REDACTED] del 08 de junio 2022.

Asunto: Solicitud aclaración radicado [REDACTED] del 02 de junio de 2022 – Colegio Policarpa Salavarieta

Respetado señor [REDACTED]

En atención a la solicitud de información citada en el asunto, en la que señala:

"INGENIERO LUIS ANTONIO PINZON PARRA DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CIUDAD ESTIMADO INGENIERO, AGRADEZCO SU ATENTA CARTA DEL PASADO 02 DE JUNIO, EN LA CUAL DA RESPUESTA A MI SOLICITUD RADICADA SDQS [REDACTED] EL 20 DE MAYO DE 2022. CON EL FIN DE PRECISAR ALGUNAS INFORMACIONES CONTENIDAS EN SU COMUNICACION, IDENTIFICADA CON RADICADO DE SALIDA [REDACTED] ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR LO SIGUIENTE: 1. EN EL PUNTO 4 SE AFIRMA QUE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (ANUNCIADA INICIALMENTE PARA FINALES DEL 2019) ACTUALMENTE TIENE UN AVANCE DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%). ATENTAMENTE SOLICITO INFORMAR EN QUE CONSISTE EL CINCO POR CIENTO (5%) FALTANTE. 2. EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 4 DE SU COMUNICACION, SE ESPECIFICA QUE: "LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONSTRUCTOR E INTERVENTOR REQUERIRAN DE POR LO MENOS SEIS (6), SIENDO ESTOS LOS TIEMPOS MINIMOS [...]". ATENTAMENTE SOLICITO ACLARAR SI LA UNIDAD DE TIEMPO ESTIMADA "N "POR LO MENOS SEIS "6", CORRESPONDE A SEMANAS, MESES O PERIODOS SIMILARES. 3. POR ULTIMO, AGRADEZCO INFORMAR CUAL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONSTRUCCION Y CUAL ES LA FECHA ESTIMADA ACTUALMENTE PARA LA ENTREGA DEL COLEGIO, UNA VEZ ESTE FINALIZADO Y TOTALMENTE DOTADO Y LISTO PARA INICIAR SU FUNCIONAMIENTO. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y COLABORACION. DESEANDOLE EXITOS EN SUS LABORES, CORDIAL SALUDO, [REDACTED] (SIN ANEXO).

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de sus competencias, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 330 de 2008, profiere respuesta en los siguientes términos:

1. Actualmente se ha avanzado con la adquisición y el saneamiento predial, y se surte, la fase de consultoría de estudios y diseños, la cual cuenta con un avance del 100%, teniendo aprobados por parte de la interventoría los siguientes estudios:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



- Topografía
- Estudio de suelos
- Diseño arquitectónico
- Detalles arquitectónicos
- Informe de remoción en masa
- Diseño de muros de contención
- Diseño estructural
- Estudio bioclimático
- Diseño de red contra incendios
- Diseño eléctrico
- Diseño de voz y datos
- Diseño de Hvac
- Diseño acústico
- Diseño hidrosanitario
- Urbanismo hidrosanitario
- Diseño geométrico
- Informe socioeconómico

El 5% de avance que se reportó en la comunicación [REDACTED] corresponde a que algunos estudios tenían observaciones por parte de la interventoría y estaban pendientes por subsanar por parte de la consultoría. Es de precisar que la fecha contractual de terminación de la consultoría fue el 7 de junio de 2022, y que, posteriormente la interventoría como garante de la verificación de los estudios y diseños procederá a radicar los estudios aprobados al FFIE quien, como entidad ejecutora, realizará la respectiva verificación, para posterior remisión a la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Con respecto a los procesos de selección de constructor e interventor, aclaramos que la unidad de tiempo mencionada corresponde a un estimado de seis (6) meses; con respecto a dicho trámite es importante aclarar que podrá iniciar una vez se obtengan las licencias de urbanismo - construcción y demás permisos específicos, aclarando que a la fecha ya se han realizado las subsanaciones a las observaciones que ha hecho la curaduría, para posterior expedición de la licencia ejecutoriada. Es preciso resaltar que, una vez se obtenga la licencia ejecutoriada se deben adelantar los trámites de servicios públicos ante las empresas prestadoras, así como el trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente, entendiendo que la licencia es un documento requerido para adelantar los trámites relacionados y que este tiempo estimado depende del avance de los trámites ante estas otras entidades.
3. A la fecha y de acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas con el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa, se ha estimado un plazo de ejecución de obra de 24 meses, tiempo que empezará a correr una vez sean surtidos los trámites mencionados anteriormente y que contará una vez se suscriba la respectiva acta de inicio.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos

2167682022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su solicitud de acuerdo con lo descrito en la presente comunicación.

Cordialmente,



Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
SED

Revisó: Lilián Rocío Mendoza Monroy - Contratista DCCEE
Ivonne Cano Barajas - Contratista DCCEE
Armando Hernández - Profesional DCCEE
Lina Alcalá Bedoya - Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá - Contratista DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Señora:

[Redacted]

Ciudad

Asunto: Solicitud de actualizar dependencia donde labora en el sistema Humano de la secretaria de Educación del Distrito con la petición [Redacted]

Respetada Señora:

Con el fin de dar respuesta a lo solicitado, se realiza verifica de su información con el grupo a cargo de funcionarios administrativos de la oficina de persona, quienes informan que la dependencia a la cual usted pertenece en la actualidad es el COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED). Por lo cual se realizan las correcciones correspondientes en el sistema Humano de la secretaria De educación del Distrito de dicha información.

Igualmente se aclara que para que dichos cambios se vean reflejados debe generar un nuevo certificado con fecha de hoy o posterior, ya que de lo contrario no se verán los cambios realizados.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADO
Jefe Oficina de Personal

Elaboro: - Héctor Roncancio Ruiz - Oficina de Personal

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5110 - Oficina De Personal

2124802022



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Señora:

[Redacted name and address]

Ciudad

Asunto: Solicitud de actualizar dependencia donde labora en el sistema Humano de la secretaria de Educación del Distrito con la petición [Redacted]

Respetada Señora:

Con el fin de dar respuesta a lo solicitado, se realiza verifica de su información con el grupo a cargo de funcionarios administrativos de la oficina de persona, quienes informan que la dependencia a la cual usted pertenece en la actualidad es el COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED). Por lo cual se realizan las correcciones correspondientes en el sistema Humano de la secretaria De educación del Distrito de dicha información.

Igualmente se aclara que para que dichos cambios se vean reflejados debe generar un nuevo certificado con fecha de hoy o posterior, ya que de lo contrario no se verán los cambios realizados.

Cordialmente,

[Redacted signature]

MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADO
Jefe Oficina de Personal

Elaboro: – Héctor Roncancio Ruiz – Oficina de Personal

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5110 - Oficina De Personal

2124802022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., 01 de julio de 2022

Señora

[Redacted]

[Redacted]

Docente

[Redacted]

Ciudad.

RADICACIÓN	
No.	[Redacted]
Fecha	01-JUL-2022

ASUNTO: RESPUESTA A LA QUEJA ALCALDIA [Redacted]

Respetada Señora Docente:

En atención al Oficio de la referencia, mediante el cual informa la llegada de la docente en propiedad y solicita información de su proceso, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada su situación se adelantará su proceso según lo establecido por el Decreto 2105 de 2017, el cual establece:

Artículo 11. *Modificación de los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquense los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto número 1075 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional. *La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará en los siguientes casos, mediante acto administrativo motivado que deberá ser comunicado al docente:*

1. *Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.*

Parágrafo 2. *Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad"*

De acuerdo con lo anterior, le informo que usted será citada a audiencia después del regreso a clases para ser reubicada en una vacante definitiva.

Por lo anterior, solicito estar pendiente de manera constante de su correo electrónico toda vez que por este medio se le informara si existe vacantes para proceder con su reubicación o de lo contrario efectuar la terminación de su nombramiento.

De esta manera se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS

Jefe Oficina de Personal

Elaboró: Laura Jeanett Bello Peñalosa

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5110 - Oficina De Personal

2323062022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 01 de julio de 2022

Señora
[Redacted]
Docente
[Redacted]
Ciudad.

RADICACIÓN	
No.	[Redacted]
Fecha	01-JUL-2022

ASUNTO: RESPUESTA A LA QUEJA ALCALDIA [Redacted]

Respetada Señora Docente:

En atención al Oficio de la referencia, mediante el cual informa la llegada de la docente en propiedad y solicita información de su proceso, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada su situación se adelantará su proceso según lo establecido por el Decreto 2105 de 2017, el cual establece:

Artículo 11. *Modificación de los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto número 1075 de 2015.* Modifíquense los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto número 1075 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional. *La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará en los siguientes casos, mediante acto administrativo motivado que deberá ser comunicado al docente:*

1. *Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.*

Parágrafo 2. *Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad"*

De acuerdo con lo anterior, le informo que usted será citada a audiencia después del regreso a clases para ser reubicada en una vacante definitiva.

Por lo anterior, solicito estar pendiente de manera constante de su correo electrónico toda vez que por este medio se le informara si existe vacantes para proceder con su reubicación o de lo contrario efectuar la terminación de su nombramiento.

De esta manera se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal
Elaboró: Laura Janet Bello Peñalosa

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5110 - Oficina De Personal

2323062022



MEMORANDO



Para: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Director Talento Humano

DE: MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Fecha: julio de 2022

Asunto: Radicado [REDACTED] – Alcaldía Btá. Traslado de solicitud de verificación.

Cordial saludo,

Se traslada por competencia el requerimiento realizado por [REDACTED] con [REDACTED] y correo registrado en bases del sistema SIGA de [REDACTED]. Quien señala en la solicitud de:

SOLICITARLES LA VERIFICACION DOCUMENTARIA DE DICHA SEÑORA [REDACTED] LA CUAL SE PRESENTO A LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL CARGO DE ENFERMERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA CUAL NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE PRACTICA, POR LO TANTO ACUDO A USTEDES PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y SE ASESOREN DE QUE NO ES UNA PERSONA ESTUDIADA, QUE NO CUENTA CON SUS PRACTICAS PARA LLEVAR A CABO ESTE LABOR TAN IMPORTANTE EN LAS INSTITUCIONES YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS VIDAS DE LOS ESTUDIANTES QUE DEBERIA SER UN LUGAR SEGURO TANTO PARA SUS LABORES ESTUDIANTILES COMO PARA PREVENCION DE SALUD, PREVENCION DE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMA QUE LO PONGA EN RIESGO Y ASI MISMO SU VIDA E INTEGRIDAD. RECUERDEN QUE AHORA SE PAGA POR TENER UN TITULO SIN HABER EJERCIDO NINGUNA DE LOS REQUISITOS PARA DICHA CERTIFICACION COMO LO ES, ESTUDIAR, APRENDER, HACER PRACTICAS Y ASI MISMO PODER EJERCER LOS LABORES FUERA DE ELLO, UN TITULO NO DA LA CERTEZA DE QUE HAYA APRENDIDO Y QUE EN SU TOTALIDAD LO HAYA CULMINADO O INICIADO EL PROCESO DE SER ENFERMERA.

Teniendo presente que no se evidenció la vinculación de una persona con nombre [REDACTED] en la planta administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito, agradecemos la colaboración del trámite por tratarse de una enfermera.

Cordialmente,

[REDACTED]
MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Proyecto: Alexy Sánchez Gómez - Oficina de Personal [REDACTED]



5110 - Oficina De Personal

2415452022



MEMORANDO



Para: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Director Talento Humano

DE: MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Fecha: julio de 2022

Asunto: Radicado [REDACTED] – Alcaldía Btá. Traslado de solicitud de verificación.

Cordial saludo,

Se traslada por competencia el requerimiento realizado por [REDACTED] con [REDACTED] y correo registrado en bases del sistema SIGA de [REDACTED]. Quien señala en la solicitud de:

SOLICITARLES LA VERIFICACION DOCUMENTARIA DE DICHA SEÑORA [REDACTED] LA CUAL SE PRESENTO A LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL CARGO DE ENFERMERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA CUAL NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE PRACTICA, POR LO TANTO ACUDO A USTEDES PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y SE ASESOREN DE QUE NO ES UNA PERSONA ESTUDIADA, QUE NO CUENTA CON SUS PRACTICAS PARA LLEVAR A CABO ESTE LABOR TAN IMPORTANTE EN LAS INSTITUCIONES YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS VIDAS DE LOS ESTUDIANTES QUE DEBERIA SER UN LUGAR SEGURO TANTO PARA SUS LABORES ESTUDIANTILES COMO PARA PREVENCION DE SALUD, PREVENCION DE CUALQUIER TIPO DE PROBLEMA QUE LO PONGA EN RIESGO Y ASI MISMO SU VIDA E INTEGRIDAD. RECUERDEN QUE AHORA SE PAGA POR TENER UN TITULO SIN HABER EJERCIDO NINGUNA DE LOS REQUISITOS PARA DICHA CERTIFICACION COMO LO ES, ESTUDIAR, APRENDER, HACER PRACTICAS Y ASI MISMO PODER EJERCER LOS LABORES FUERA DE ELLO, UN TITULO NO DA LA CERTEZA DE QUE HAYA APRENDIDO Y QUE EN SU TOTALIDAD LO HAYA CULMINADO O INICIADO EL PROCESO DE SER ENFERMERA.

Teniendo presente que no se evidenció la vinculación de una persona con nombre [REDACTED] en la planta administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito, agradecemos la colaboración del trámite por tratarse de una enfermera.

Cordialmente,

[REDACTED]
MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Proyecto: Alexy Sánchez Gómez - Oficina de Personal [REDACTED]



5110 - Oficina De Personal

2415452022

5320 - Oficina Administrativa De Redp

2430762022



Bogotá, 08 de julio de 2022

Señora



Asunto: Respuesta a SDQS PETICIÓN No [REDACTED]

Cordial saludo,

Acorde con su inquietud de la petición en referencia, la Oficina Administrativa de RedP confirma que la Secretaría de Educación ha definido una serie de estrategias para la atención de las necesidades de los funcionarios de la entidad.

Para contar con el ingreso al módulo de Humano en línea, desde donde los funcionarios de planta (administrativo o docente), pueden emitir de manera ágil los desprendibles de pago y diferentes tipos de certificaciones, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Antes de iniciar el proceso, se debe garantizar que el funcionario debe tener acceso a su correo institucional (si no lo tiene, debe comunicarse primero con la mesa de servicios).
- Siempre se debe ingresar al módulo de Humano en Línea desde la página de la Secretaría de Educación.
- Ingresar con su número de documento y la contraseña con la que acostumbran acceder, en caso de acceder por primera vez, la contraseña será los cuatro últimos dígitos del documento de identificación.
- Si el formulario de acceso indica datos erróneos o contraseña invalida se deben seguir las instrucciones de restablecimiento de contraseña, las cuales, son indicar el número de documento de identificación y la dirección de correo institucional (luego de esto, dirigirse a su correo institucional y abrir el link que se evidencia en el correo que tiene como remitente "INFONOMINA").
- Si después de esto, el fallo persiste, se debe contactar a la mesa de servicios para recuperar el acceso a dicho módulo, la mesa a su vez, enviara el correo de restablecimiento

Av. Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



UNICAMENTE al correo institucional del funcionario. Los métodos de escalamiento del caso son:

soportesed@educacionbogota.gov.co
3436660
3241000 ext. 3333

Ahora bien, después de analizar el caso expuesto en la solicitud que usted realiza, solicitamos por favor enviar al correo institucional [REDACTED] la siguiente información:

- Estado civil
- Número de teléfono de contacto
- Nivel de educación
- Número de documento de identificación
- Correo institucional
- Género (Transexual, Cissexual, Heterosexual, Homosexual, Lesbiana, Intersexual, Bigenero, Demigenero, Agenero, Genero Fluido, Bisexual, Pansexual, Asexual, Andrógino, Antrosexual, Polisexual, N/A)

Ya que esta información es de carácter obligatorio en el módulo de Planta y Personal y no se encuentra almacenada en el formulario; se solicita con el fin gestionar el restablecimiento de la contraseña de Humano en Línea.

Después de enviar esta información, un funcionario de la Oficina Administrativa de RedP se comunicará con usted, para brindar una atención primordial y personalizada, en busca de solucionar la necesidad escalada.

Cordialmente,



WILSON ADIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Administrativa de RedP

Proyectó: José Eduardo Romero Reyes – Contratista QAREDP

Av. Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5320 - Oficina Administrativa De Redp

2430762022



Bogotá, 08 de julio de 2022

Señora



Asunto: Respuesta a SDQS PETICIÓN No [REDACTED]

Cordial saludo,

Acorde con su inquietud de la petición en referencia, la Oficina Administrativa de RedP confirma que la Secretaría de Educación ha definido una serie de estrategias para la atención de las necesidades de los funcionarios de la entidad.

Para contar con el ingreso al módulo de Humano en línea, desde donde los funcionarios de planta (administrativo o docente), pueden emitir de manera ágil los desprendibles de pago y diferentes tipos de certificaciones, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Antes de iniciar el proceso, se debe garantizar que el funcionario debe tener acceso a su correo institucional (si no lo tiene, debe comunicarse primero con la mesa de servicios).
- Siempre se debe ingresar al módulo de Humano en Línea desde la página de la Secretaría de Educación.
- Ingresar con su número de documento y la contraseña con la que acostumbran acceder, en caso de acceder por primera vez, la contraseña será los cuatro últimos dígitos del documento de identificación.
- Si el formulario de acceso indica datos erróneos o contraseña inválida se deben seguir las instrucciones de restablecimiento de contraseña, las cuales, son indicar el número de documento de identificación y la dirección de correo institucional (luego de esto, dirigirse a su correo institucional y abrir el link que se evidencia en el correo que tiene como remitente "INFONOMINA").
- Si después de esto, el fallo persiste, se debe contactar a la mesa de servicios para recuperar el acceso a dicho módulo, la mesa a su vez, enviara el correo de restablecimiento

Av. Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



UNICAMENTE al correo institucional del funcionario. Los métodos de escalamiento del caso son:

soportesed@educacionbogota.gov.co
3436660
3241000 ext. 3333

Ahora bien, después de analizar el caso expuesto en la solicitud que usted realiza, solicitamos por favor enviar al correo institucional [REDACTED] la siguiente información:

- Estado civil
- Número de teléfono de contacto
- Nivel de educación
- Número de documento de identificación
- Correo institucional
- Género (Transexual, Cissexual, Heterosexual, Homosexual, Lesbiana, Intersexual, Bigenero, Demigenero, Agenero, Genero Fluido, Bisexual, Pansexual, Asexual, Andrógino, Antrosexual, Polisexual, N/A)

Ya que esta información es de carácter obligatorio en el módulo de Planta y Personal y no se encuentra almacenada en el formulario; se solicita con el fin gestionar el restablecimiento de la contraseña de Humano en Línea.

Después de enviar esta información, un funcionario de la Oficina Administrativa de RedP se comunicará con usted, para brindar una atención primordial y personalizada, en busca de solucionar la necesidad escalada.

Cordialmente,



WILSON ADIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Administrativa de RedP




Proyectó: José Eduardo Romero Reyes – Contratista QAREDP

Av. Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>Elaboró</p> <p></p> <p>Laura Lorena Baracaldo Pontón Agente BPM Consulting</p>	<p>Revisó</p> <p></p> <p>Narda Lizeth Rodríguez Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p> <p> MARCO ANTONIO BARRERA</p> <p>Marco Antonio Barrera Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Defensor Ciudadano</p>
--	---	--